

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 20
19 de octubre de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
y de la doctora Adriana M. Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 12 de octubre de 2006.	4
Punto 6 del Orden del Día: Asuntos a tratar	4
<i>Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 251.935: Vera, Olga solicita intervención del CPACF ante Nucleoeléctrica Argentina S.A. (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos).</i>	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	6
<i>Auditoría contable.</i>	6
<i>Contrato de fotocopadoras.</i>	6
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	7
<i>Entrega de diplomas.</i>	8
<i>Designación de veedores en una causa.</i>	8
<i>Designación de coordinadora de la Comisión de Paritarias.</i>	8
<i>Elecciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.</i>	9
<i>Homenaje al doctor Carlos R.G. Cichello.</i>	9
<i>Convenio con el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia.</i>	9
<i>Convenio con la Mutual de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires.</i>	9
<i>Junta de Gobierno de la FACA.</i>	12
<i>Revista del Colegio Público.</i>	14
<i>Incorporación de Informe del consejero de la Magistratura.</i>	16
<i>Registro de Abogados Auxiliares de la Justicia.</i>	21
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	23
<i>Dstrucción de bonos nominativos.</i>	23
<i>Donación para la Obra Don Bosco de la Patagonia</i>	24
<i>Centro Multipuertas solicita asignación de fondo fijo.</i>	24
<i>Aguirre, Roberto solicita préstamo personal.</i>	24
<i>Equiparación salarial de una letrada.</i>	25
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	25
<i>Arancel para las Jornadas Nacionales de Derecho a la Vida; Aborto y sus implicancias.</i>	25
<i>Premios para el concurso en homenaje al doctor Carlos Cichello.</i>	27
<i>Bajas en institutos.</i>	28

<i>Integración del Instituto de Derecho Constitucional.....</i>	<i>28</i>
<i>Altas y bajas de las comisiones.....</i>	<i>28</i>
<i>Designación de miembros titulares.</i>	<i>29</i>
<i>Creación de comisión.</i>	<i>29</i>
<i>Actividades de la Comisión de Recreación.....</i>	<i>35</i>
<i>Torneo de pistola militar.</i>	<i>36</i>
Asuntos a tratar (Continuación).....	37
<i>Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 139 solicitudes de inscripción. Juras del 23 y del 25 de octubre de 2006.</i>	<i>37</i>
<i>Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. 268.599: Comisión de Vigilancia S/ Declaraciones del abogado Juan Antonio Hussey.....</i>	<i>37</i>
<i>Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 261.385: Scelzi, Jose L. y otro solicitan intervención de la Comisión de Discapacidad s/Acordada N°10/06 (Comisión de Discapacidad).</i>	<i>47</i>
<i>Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 256.553: Magni de Vazquez, María C. Solicita intervención de CPACF ante sanción aplicada en expediente 87342/05 y recurso de reconsideración y apelación en expediente 81711/05 ante Procuración Gral. Ciudad de Buenos Aires. (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos - El expediente se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros en Secretaria General). .</i>	<i>50</i>
<i>Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 262.477: Bahamondez Fierro, Iván M. solicita interv. Del CPACF p/regulación de honorarios en autos "Revis. Quiebra de Martínez María H." Expte. 87890 JNPI Comercial N°1 (Asesoría Letrada).</i>	<i>51</i>
<i>Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 265.757: Ardanaz, Carlos P. solicita intervención CPACF ante imposibilidad de acceder a sus honorarios en "Bco. Oddone S.A. s/liquidación s/inc. pronto pago..." en JNPI Comercial N°11. (Comisión de Defensa del Abogado)</i>	<i>52</i>
Temas sobre tablas	52
<i>Arbitraje en materias de competencia nacional.</i>	<i>52</i>
<i>Asamblea del Consejo de Planeamiento Estratégico.</i>	<i>54</i>
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	55
Apéndice:.....	56
<i>Orden del Día</i>	<i>56</i>
<i>Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades académicas</i>	<i>61</i>
<i>Informe de la Coordinación de Comisiones</i>	<i>62</i>

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.40 del jueves 19 de octubre de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Calabro, Decoud, Lovecchio, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Blasi, Cozzi, Marras, Marega, Krauss de Manigot, Butler, Fábregas, Vázquez y Geller:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 12 de octubre de 2006.

Dr. Decoud.- En la página 9, el número de orden de la máquina Olivetti es M 5006.

Dr. Cozzi.- En la página 38, donde dice "según su sana discreción" debería decir "según su absoluta discreción".

Dra. Donato.- En la página 8, donde dice "lista 13" debería decir "lista 3".

- *De la doctora Lovecchio: En el informe de comisiones, cuando dice que los expedientes van directamente al archivo desde la Coordinación, agregar lo siguiente: "Asimismo, la Coordinación de Comisiones tendrá a su exclusivo cargo efectuar las citaciones, solicitudes de ampliación de presentaciones y/o notificaciones necesarias derivadas de los expedientes que tramitan bajo su órbita. La emisión de constancias y la notificación de las resoluciones del Consejo Directivo continuarán a cargo de la Secretaría General"*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En la página 7, se omitió al doctor Carlos Caruso entre los colegas que se hicieron presentes en el velatorio de mi madre.

Y en las páginas 33 a 35, la que presidía la sesión no era yo sino la doctora Calógero.

Se va a votar el acta con las observaciones efectuadas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día: Asuntos a tratar.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 251.935: Vera, Olga solicita intervención del CPACF ante Nucleoeléctrica Argentina S.A. (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos).

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Solicito la alteración del Orden del Día, a efectos de considerar en primer lugar -dado que la doctora Montenegro deberá retirarse por razones de salud- el expediente 251.935.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Este expediente fue iniciado el 15 de noviembre de 2005 por la doctora Vera, quien trabaja como letrada en Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima.

Dicha empresa le ordenó realizar un sumario por un hecho aparentemente delictivo, pero la doctora -después de las investigaciones pertinentes- cierra el sumario diciendo que no se puede hacer por el momento imputación de responsabilidad, sin perjuicio de lo que vaya a dictaminar en su momento la Justicia en virtud de existir una causa penal en trámite. Y tres años después, la dirección de la empresa le aplica a la doctora una sanción de un día de suspensión por no haber cumplido con sus funciones, además de acusarla de negligencia.

La abogada interpone, en primer lugar, un recurso de reconsideración y luego el jerárquico, y pide al Colegio que la acompañe frente a este último por considerar que es absolutamente nula la sanción que le impusieron, pues no actuó con negligencia sino que simplemente de las actuaciones del sumario, no se encontraron razones para condenar o imputar a nadie. Sin perjuicio de ello, deja abierta la instancia a las resultas del juicio penal.

El expediente pasó en primer lugar por la Comisión de Defensa del Abogado y luego por la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos, y en ambas el voto fue unánime en el sentido de que el Colegio de Abogados debía acompañar la presentación de la doctora Vera, en orden a que no existía ninguna razón para que se la acuse de una supuesta negligencia en el cumplimiento de su tarea. Al respecto, en uno de los dictámenes -entre otros argumentos- se dice que la potestad disciplinaria de la administración pública tiene por finalidad asegurar y mantener el normal funcionamiento de los servicios a su cargo, y no ampararse en ella para sancionar irrazonablemente a un agente, quien no hizo otra cosa que obedecer órdenes y cumplir eficazmente su labor.

Por lo tanto, propongo que se apoye el dictamen y que se acompañe a la doctora Vera en este recurso.

Además, dejo asentado que esto se inicia el 15 de noviembre de 2005, y que recién se resuelve el 13 de octubre. Pero en el medio hay varios pedidos de tratamiento urgente por parte de la doctora Vega, en virtud de que se le vencían los plazos. Desde el inicio de la presentación -el 15 de noviembre- las comisiones son contestes en que hay que acompañar a la doctora. Sin embargo, fue girada a la Comisión de Defensa del Abogado, volvió al Consejo y después pasó a la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos. Al respecto, me parece que fue muchísimo el tiempo que se demoró ante una cuestión como esta.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la moción formulada por la doctora Montenegro.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Auditoría contable.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Informo que para la auditoría contable se vendieron 8 pliegos. Ya se cerró la venta de pliegos, y comenzará la etapa de evaluación.

Contrato de fotocopiadoras.

Dr. Decoud.- En cuanto al contrato de las fotocopiadoras, se les han circularizado los cuatro presupuestos. El contrato vencerá el 23 de octubre.

La empresa que actualmente nos suministra las fotocopiadoras es Ranko-Toshiba, y cotizó 1.927 dólares como precio final por mes, con un costo por excedentes de fotocopias -disponemos de 100 mil fotocopias libres mensuales- de 0,09 centavos de dólar. Las otras empresas que cotizaron fueron Lanier -2.383,70 dólares, precio final-, Bruno -2.504,70 dólares, también precio final- y Konica-Minolta, 5.541,80 dólares.

Considero -al igual que los encargados de preparar el informe- que el presupuesto más conveniente es el de la empresa Ranko-Toshiba, por lo que la propuesta sería renovar el contrato vigente por 36 meses.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Quisiera saber cuál será el concepto de canon para el Colegio, porque

tengo entendido que lo que anteriormente ingresaba a nuestra institución ha quedado desactualizado.

Dr. Decoud.- Lo que planteás es otra cosa. No se trata del contrato de las fotocopiadoras que están en el subsuelo, sino de las fotocopiadoras que utiliza el Colegio para su uso interno, y no para los matriculados.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- ¿Cuáles son las diferencias entre los equipos de Lanier y los de Ranko-Toshiba?

Dr. Decoud.- Ranko-Toshiba es la actual prestataria del servicio.

Dr. Cozzi.- Hice esa pregunta porque pareciera que los equipos de Ranko-Toshiba tienen mayor capacidad operativa.

- A las 19 y 50 ingresan los doctores Rizzo, Calógero, Degaudenzi, Molina Quiroga, Segura, Montaña y Córdoba.

Dr. Decoud.- Da toda la sensación.

Lo que pasa es que nosotros tenemos 100 mil copias libres. Hasta 100 mil copias, salvo el papel, está incluido absolutamente todo: mantenimiento, toner, etcétera.

Dr. Cozzi.- Sí, pero como las dos ofertas dicen lo mismo, por eso, en ese aspecto.

Dr. Decoud.- Correcto, pero la diferencia de precio final es la que nos decide o nos aconseja seguir con Ranko Toshiba. Son 1.927 dólares contra 2.383.

Dr. Cozzi.- Está claro. Sí, no lo había advertido. Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

- Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Entrega de diplomas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buenas noches.

Hoy se realizó la entrega de diplomas a los doctores Montaña y Vázquez. Asistió gente del Consejo de la Magistratura, el consejero electo, doctor Mosca; estuvo el doctor Szmukler, el doctor Piunato. Fue un acto muy emotivo, realmente digno del Colegio Público, en donde incluso se escucharon los sonos del Himno Nacional Argentino. Por lo que reitero la felicitación que se hizo puntualmente a los consejeros electos esta tarde. El Consejo se enorgullece de contarlos en esta mesa, tanto a Montaña como a Vázquez.

Gracias por estar, muchachos.

Dr. Montaña.- Para nosotros es un orgullo representar a los abogados del distrito Capital Federal. Muchas gracias.

Designación de veedores en una causa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por artículo 73 del Reglamento interno, esta semana, a pedido de la Comisión de Defensa del Abogado, urgente, necesitaban veedores mañana, se designó veedores a los doctores Mariano Ernesto Manuel Pincioli, Juan Pablo Vigliero y Carla Modi para intervenir en la causa 82372/02. Por lo que se pide la ratificación de la gestión de la designación como veedores de estos colegas.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos. Se registran las abstenciones del doctor Segura y la doctora Córdoba.

- *A la hora 19.55 se incorpora la doctora Donato a la sesión.*

Designación de coordinadora de la Comisión de Paritarias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se ha designado a la doctora Mirta Torres Nieto, ex jueza de Trabajo, como coordinadora de la Comisión Paritaria del Colegio Público de Abogados. Por lo que también se solicita la ratificación.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Se registran las abstenciones del doctor Segura y de la doctora Córdoba.

Elecciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se informa que en las elecciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la Junta Electoral, en la reunión del día martes, modificó el cronograma electoral. Se deja en claro que el plazo para presentar la lista de candidatos vence el 24 de octubre a las 24.00.

Homenaje al doctor Carlos R.G. Cichello.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se informa, también, que el día 25 de octubre a las 18 horas, en el Salón Auditorio de este Colegio, se realizará el acto de homenaje al doctor Carlos Raúl Guillermo Cichello. Se reitera la invitación a todos aquellos que quieran acompañar el recuerdo del ex presidente.

Convenio con el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se informa que se va a firmar un convenio de hermandad y cooperación con el Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia el próximo jueves 2 de noviembre, a las 15 horas. No implica ninguna erogación para el Colegio, como es siempre en estos casos.

Convenio con la Mutual de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tienen circularizado el convenio con la Mutual de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires. Vamos a tener que ratificarlo en este Consejo.

Por ese convenio van a ver que hay una serie de beneficios para los matriculados, en especial para el período estival, que no tenemos casi nada para ofrecerle a los abogados de nuestra matrícula.

Los valores, aproximadamente, están rondando los 5 pesos para los mayores y 3 pesos para los menores, con derecho de acceso a las instalaciones, a la pileta, a las parrillas, sillas, reposeras, etcétera. 120 pesos por todo el grupo familiar por toda la temporada de verano. Lo que hace un costo de aproximadamente 3,75 pesos por día.

El complejo cuenta con 3 hectáreas. Tendríamos que calcular una cifra de 30 mil pesos que tendría que gastar el Colegio para comprarles un tractor a esta gente de la UTPBA. Sería el único gasto. Si el Consejo está de acuerdo, solicitamos la autorización para firmar el convenio con la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires.

Tiene la palabra el doctor Bahamondez.

Dr. Bahamondez Fierro.- Conjuntamente con el señor Almenar nos fuimos hasta el predio de la UTPBA, que es un predio bastante grande. Está muy bien puesto. Cuenta

con un rápido acceso, porque esto es por el Acceso Oeste hasta Moreno, cuya bajada está donde está el supermercado Nine; y de ahí sigue uno en línea recta hasta llegar al predio.

Cuenta con una pileta bastante grande para los mayores, otra para los menores, baños, canchas de fútbol, canchas de paddle, de tenis, con parrillas. Es bastante amplio, es excelente. Creo que es una buena oportunidad, y queda relativamente cerca como para otorgarle algo a los matriculados en esta época.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé si alguno de los miembros del Consejo ha participado en algunas de las comidas que hace la Mutual de Abogados a fin de año. Ese es el predio que se solicita. Los muchachos de Prensa tienen una conducción bastante amplia, es conocida. Participan siempre en cuestiones de defensa de la República, de los derechos humanos, de la forma republicana de gobierno y, sobre todo, de la democracia.

Creo que es una buena hermandad y se puede hacer un trabajo fecundo. El nivel social que los muchachos de Prensa tienen es bastante cercano y afín a lo que somos los abogados. Podría llegar a ser una muy buena relación para aceitar las relaciones con la Mutual de los Trabajadores de Prensa.

Tiene la palabra el doctor Segura.

- A la hora 20.00 se incorporan los doctores Erbes y Núñez a la reunión.

Sr. Segura.- Se ha mencionado que los fondos se le entregarían, supongo que como una donación. No está especificado en la nota para qué fin. Usted mencionó que era para la compra de un tractor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora va a explicarlo el gerente.

Lic. Almenar.- Buenas noches. Ellos tienen varias necesidades, porque el predio es muy grande, y una parte de atrás todavía hay que parquearla. Además de todo lo que mencionaba el protesorero, la pileta y todo lo que tiene, hay una parte muy grande para parquear y hacer hasta otro club, por la dimensión que tiene. Y uno de los elementos que ellos necesitaban era un tractor; también podría ser hacer alguna instalación deportiva. Pero, la necesidad más inmediata era un tractor grande para desmalezar esa parte. Más o menos, ellos están estimando que cuesta entre 30 y 35 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- ¿La propiedad de ese tractor sería una donación del Colegio?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, es una contraprestación. No una donación. Ellos nos dan la utilización del predio y la contraprestación es que nosotros le damos la plata para que compren el tractor.

Dr. Cozzi.- ¿Por cuánto tiempo sería el convenio?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sin plazos. No tiene tiempo.

Dr. Cozzi.- *Sine die.*

Lic. Almenar.- Ellos tienen que hacer algunas inversiones, previendo aproximadamente unas 500 personas más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un convenio a futuro y, si funciona bien, creo que el año que viene nos pedirán algo más. Por lo tanto, esto tendría que renovarse a medida de las necesidades. También nosotros iremos viendo si funciona, y si realmente hay una afluencia de público, tal vez podamos hacer más adelante una cancha de tenis y así ayudar también a la Comisión de Deportes. Y aprovecho esta oportunidad para felicitar a la doctora Donato por su trabajo en la Junta.

Además, ahí pueden hacerse los campeonatos relámpago de fútbol y de básquet, ya que muchas veces para realizarlos tenemos que alquilar canchas. Ya nos pasó el otro día con el ajedrez, para lo que se previó 900 pesos...

- A las 20 ingresa la doctora García.

Dra. Donato.- Perdón, señor presidente, le informo que hace instantes quedó inaugurado el torneo de ajedrez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La solución estaría; por lo menos para los colegas que no tienen posibilidades de irse de vacaciones. Pagar 15 pesos por tres personas como entrada a un club realmente nos parece bastante positivo. Igualmente, la idea es ver si podemos hacer un convenio en el Norte -vía Panamericana- y otro en el Sur, para que haya afluencia hacia los tres lados. Este sería el primero que tenemos en carpeta, ubicado en la Zona Oeste.

Dra. Córdoba.- La Asociación Cristiana de Jóvenes tiene varios lugares.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Desconozco eso. Lo que ocurre es que los convenios se hacen, y después no se publicitan. Creo que podría hacerse una difusión fuerte del tema, con panfletería y demás.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Les pregunto a los colegas que estuvieron en el predio si la utilización de la pileta o de las canchas exige algún arancel adicional. ¿Esto es plano?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es. Usted, con esa plata, entra y directamente usa todo el club.

Dr. Bahamondez Fierro.- Es más, tienen servicio médico de urgencia por cualquier eventualidad. Además, el examen médico es gratis.

Dr. Segura.- Nosotros acompañaremos la iniciativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco doctor Segura que nos acompañen en la iniciativa.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda aprobado de manera unánime el convenio con la UTPBA, el cual creo que se firmará la semana próxima.

Hay una invitación interesante -sobre todo les pido a los colegas de la oposición que nos acompañen, aunque sea mandando un representante- para comer un asado con la gente de los trabajadores de prensa, en el predio. Por lo tanto, queda todo el Consejo invitado, y me gustaría que propongan un día de semana para poder hacer este encuentro.

Dr. Segura.- ¿Cuándo será el asado?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando dispongamos; el oficialismo está libre en cuanto a las fechas. Nos encantaría que nos hagan llegar una propuesta pues queremos que conozcan el lugar. También quiero que me acompañen mis compañeros de bancada. Conozco el predio porque fui yo quien lo acercó a la Mutual de Abogados hace diez años; y todavía sigue funcionando el convenio. Por lo tanto -si pueden-, les solicito que nos digan qué día podrían ir, así fraternizamos un poco sin hablar de política ni pelear por CASSABA.

- *A las 20.05 ingresa el doctor Fanego.*

Junta de Gobierno de la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña, a efectos de informar sobre lo ocurrido en la Junta de Gobierno de la FACA del viernes de la semana pasada.

Dr. Montaña.- La semana pasada estuvimos con el doctor Halabi en General Roca, lugar donde se realizó la Junta de Gobierno de la FACA.

Uno de nuestros mayores intereses -siempre estuvimos vinculados a los temas de la FACA- era la inclusión en el orden del día del tema "situaciones provinciales CASSABA". Y tuvimos la sorpresa al llegar a la reunión de que estaba presente el doctor Kesselman -director de la CASSABA- para opinar sobre el tema. Nos opusimos rotundamente a darle opinión o voz en un foro de colegios de abogados en el que para ser miembro hay que cumplir ciertos requisitos, y tener la cuota anual al día. Pese a

nuestra oposición -sobre todo la mía- a que el doctor Kesselman se expresara, fue unánime el apoyo a que opinara -aunque no fuera miembro y no se nos informara que esto iba a suceder- en virtud del argumento de una democratización del plenario. Me opuse -fui el único que levantó la mano en oposición-, y cuando se le permitió hablar repudí que se le diera la palabra en el foro de la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda en claro que el doctor Montaña se opuso porque el doctor Kesselman no era miembro de la FACA, y no por su persona.

Dr. Montaña.- Absolutamente; no era por el doctor Kesselman sino por lo que él representaba. A todo esto, no entregó cartas credenciales sino una carta simple, recibida por fax en la FACA.

Les explicamos a los colegas los postulados de Gente de Derecho y de la conducción de este Colegio, y lo que significa para nosotros la existencia de la CASSABA y las inconstitucionalidades que ello trae aparejado. En ese sentido, los colegios desconocían la situación de la CASSABA en la Ciudad de Buenos Aires y en la Capital Federal, a pesar del informe muy destacado que les había enviado el doctor Halabi. Argumentaron -al igual que los anticolegialistas cuando llegó la CASSABA-, que pensaban que nosotros éramos anticolegialistas, anticajistas y que íbamos a tirar por tierra todos los sistemas de los colegios de abogados y de las cajas provinciales. Aclarada la cuestión, y no pudiéndose tomar una resolución de manera inmediata, se recomendó -y así se hizo- pasar el tema al instituto de la FACA para su estudio en comisión y presentación en la próxima Junta de Gobierno.

El debate fue muy acalorado, tal vez el más intenso y prolongado de los que hubo durante el día; y le siguió el de un miembro de la FACA que cuestionó el apoyo de la Federación a la candidatura explícita del doctor Mosca. Pero fue mucho más intensa y acalorada la discusión acerca de las cajas y de la CASSABA. Esa llevó más de media mañana, lo que nos obligó a almorzar a aproximadamente las 15; tal fue la intensidad y el prolongado debate que se produjo.

Los argumentos esgrimidos por el doctor Kesselman no fueron nuevos, sino los que todos ya conocemos. De repente, de 18 beneficiarios pasaron a tener aproximadamente 4 mil; y pareciera que tienen acceso a créditos y a muchos otros beneficios, los que por supuesto nosotros ignoramos. Después, se trataron los temas realmente provinciales y no el de la CASSABA -que por cierto no es provincial-, tal como se aclaró debidamente.

Creo que fue muy provechosa nuestra intervención, y que es muy útil el foro de la FACA a pesar de que no representa al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ni a los intereses de su conducción.

Es todo cuanto tengo que informar, y obran en mi poder los documentos de la reunión para quien quiera verlos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La semana próxima se tratará el tema de la FACA como un punto del Orden del Día. Al respecto, el Colegio Público de Abogados propondrá -bajo pena de retiro de la FACA- volver al reclamo histórico de los 5 votos, en razón de ser el único ente de representación y de delegación de matrícula, a diferencia de los otros dos

entes miembros por la Capital Federal, que no tienen delegación de matrícula, poseen solo el 0,5 por ciento de representación y ponen casi nada de dinero; pero tienen exactamente los mismos derechos que nosotros. Volveremos al reclamo histórico del Colegio Público de Abogados, el que fue cambiado en 2002. Fue una lucha de muchísimos años. Primero para entrar -siempre y cuando tuviera los 5 votos-; logrado el ingreso se mantuvo el reclamo y de golpe, por una cuestión estrictamente política, se abandonaron las banderas de la institución para favorecer al presidente que se postulaba por entonces.

También vaya nuestro más enérgico repudio -no lo puedo garantizar- si es verdad que la FACA llevó adelante la candidatura de algún candidato como Federación Argentina de Colegios de Abogados. Si la apoyó el doctor Andreucci, está dentro de las reglas de juego y no puede ser cuestionado; pero si se lo hizo como FACA, realmente sería lamentable.

Por lo tanto, en la semana próxima estará el punto que les mencioné.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Como no está en el Orden del Día, pido que lo que expresaré no se tome más que como una manifestación personal.

Mi versión acerca de la incorporación de este Colegio Público a la Federación Argentina de Colegios de Abogados, es que se logró después de vencer la resistencia de muchas conducciones del Colegio. Y a pesar de que la primera sesión del cuerpo que hoy integramos se realizó gracias a la hospitalidad de la FACA - quedó testimoniado en fotografías que se encuentran en el archivo de este Colegio-, costó muchos años que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal entendiera que no podía seguir desvinculado de la abogacía organizada de todo el país.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La semana próxima daremos el debate pertinente. Pero el Bloque de Gente de Derecho sostendrá -ya está anticipado- el regreso de los 5 votos para el Colegio Público de Abogados, en virtud de la disparidad de aportes, cantidad de afiliados y de representación respecto del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, ambos sin delegación de matrícula. Por lo tanto, no pueden estar en un pie de igualdad con nuestra institución que -si no me falla la memoria- es la más grande Sudamérica; creo que estamos pagando aproximadamente 20 veces más de lo que abonan la Asociación de Abogados de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Pero como bien dijo el doctor Molina Quiroga, no es hoy el día del debate, sino que lo será el jueves próximo.

Revista del Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es necesario hacer el llamado a licitación para la publicación de la revista del Colegio, en virtud de lo cual deberemos designar la comisión encargada de redactar los pliegos y de verificar todo hasta la adjudicación, que será realizada por este Consejo.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Luego de observar que los contratos estarían venciendo a la brevedad, y ante la existencia de muchas irregularidades en la distribución de la revista -lo que no nos permite tener el control de los números que se les entregan a los matriculados-, en una suerte de esbozo acerca de cuánto necesitaríamos para editarla -con todo lo que ello implica: diseño gráfico, publicación, embolsado, etiquetado y, por último, la distribución- determinamos que el monto excedería al que puede ser autorizado por el Consejo, motivo por el cual tendrá que llamarse a licitación pública.

A modo ilustrativo, el costo actual de la revista estaría en alrededor de 2,01 pesos. Pero, habían pedido un aumento de un 25 %, por ejemplar distribuido; lo que llevaría el valor a casi 2, 20 pesos.

Lo que he podido ver es que hay otros presupuestos que nos han acercado que igualan o bajan esos precios por ejemplar distribuido, con un efectivo control de la distribución, que es donde se encuentra la gran falencia de la publicación de la revista. Es conocido por todos nosotros, que el ejemplar de la revista suele no llegar a todo el mundo, hay muchas quejas con respecto a este tema.

Es por eso que se aconseja la designación de la comisión para que analice el tema y llame a licitación, establezca pliego y las demás condiciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, vamos a invitar a la Lista 48 y a la Lista 49 a que designen un miembro, y nosotros trataremos de designar a tres miembros más, mejor que sea impar y no par, y someteremos a votación los nombres.

Doctor Molina, doctor Segura, doctora García ¿a quién sugieren para formar parte de la comisión para la licitación de la revista?

Dr. Molina Quiroga.- Necesitamos más tiempo, una semana, por lo menos

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay problema.

¿Doctor Vázquez?

Dr. Fanego.- Nosotros proponemos a la doctora Isabel Geller.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. Se va a votar su designación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Se registran las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Segura.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Queremos aclarar que no es porque tengamos un problema con la doctora Geller sino porque no nos parece adecuado que, si hay una propuesta por las

listas, el resto de las otras listas voten. Si se le ofrece a la lista que nomine, esto debiera ser por asentimiento.

Como ya nos ha pasado, a nuestra lista, de proponer candidatos y que sean bochados, aplicamos esa regla y nos abstenemos por ese criterio, que entendemos debería ser el que primara.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted, doctor Fábregas, que tomó el tema, ¿puede aceptar?

Dr. Fábregas.- Sí, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa para que el doctor Fábregas sea designado, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos. Se registra la abstención de los doctores Molina y Segura.

Se va a votar también la designación del doctor Decoud y del doctor Bahamondez Fierro.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Se registra la abstención de los doctores Molina y Segura.

Doctor Molina, doctor Segura, pueden arrimar el nombre de su candidato mañana, pasado, para ir abreviando tiempo. Si queda ad referendum, después es una formalidad, el día jueves se aprueba. Después arreglen afuera cuándo se van a juntar.

Incorporación de Informe del consejero de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En orden a que tenemos al consejero de la Magistratura titular y también al consejero suplente en esta mesa, y que el compromiso de Gente de Derecho ha sido que van a ser los representantes de la abogacía y también del Colegio Público de Abogados, queremos proponer, con la anuencia de los consejeros electos, que los días jueves se instaure el informe del consejero de la Magistratura, para que el Colegio esté enterado de qué es lo que está haciendo nuestro consejero y podamos acompañarlo en todo aquello que consideremos que es justo y que defiende los intereses de la República y de la independencia del Poder Judicial.

Si estamos todos en una misma idea, que es la real valía del Consejo de la Magistratura, creo que sabremos todos entender que esto puede llegar a ser un paso adelante muy importante para la fluida relación entre el Colegio y el Consejo; y que de una vez por todas respaldemos a nuestro representante en ese tan importante y vital órgano de la República Argentina.

En consideración.
Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Una breve aclaración. Comparto el ciento por ciento de lo dicho por el señor presidente, y queremos aclararle de parte del grupo que integro, y que hemos integrado todo este trabajo conjunto que nos ha llevado inclusive a continuarlo para el Colegio de la Ciudad, compartimos la totalidad de los dichos del señor presidente y también nos comprometemos en igual valía y cantidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Sr. Fanego.- Me parece muy importante la propuesta que ha efectuado y el compromiso de los consejeros, por cuanto hasta el momento, el Consejo de la Magistratura es un órgano que se encuentra totalmente alejado del común de los abogados; que nadie sabe qué es lo que ocurre ni qué hace, ni le han rendido cuenta nunca a los abogados que han ido a votar o que participan activamente y, sobre todo, que trabajan en el ámbito de la Capital. Realmente, me parece muy importante, y es una manera de que quienes nos representen rindan cuentas a quienes deben, que son todos los abogados de la Capital. Y que esto quede transcrito en las actas para que pueda tener acceso todo el mundo y saber qué es lo que ocurre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Yo lamento discrepar en este aspecto con el doctor Fanego que, me parece, tiene una versión. Acá, por lo menos al último Consejo, tanto el doctor Szmukler como los doctores May Zubiría y Magdalena Iráizoz, han venido en varias oportunidades a brindar informes. Yo no he estado, pero al menos en una o dos oportunidades los he escuchado desde el público, y en las actas es muy fácil constatarlo.

Así que quiero señalar que en relación a lo que se está proponiendo me parece correctísimo. En todo caso se le está agregando una mayor periodicidad, favorecida por la circunstancia de ser ambos consejeros electos integrantes de este Consejo Directivo. Pero no comparto que los consejeros matriculados en este Colegio no hayan venido a informar, no solo invitados sino pidiendo ellos venir a informar. Esto lo digo de los tres.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todos me vieron hoy mientras estábamos brindando en el segundo piso, y no es por entrar en una disputa: estuve con Szmukler. Él me decía, justamente, cuando le contaba este tema, "eso es lo que nunca pude hacer. Si conseguís eso, es fantástico, porque yo lo quise hacer siempre y nunca me dieron lugar".

Coincido con Eduardo en que han venido un par de veces, pero tampoco era con periodicidad. Fueron contadas las veces que vinieron. Lo que yo pido es crear el informe del consejero de la Magistratura con carácter obligatorio. Están los dos consejeros acá, Vázquez ya aceptó. Montaña, yo ya hablé con él y sé que no tiene el más mínimo inconveniente. Para que no ocurra que después, dentro de cuatro años, nos

encontremos con una situación similar a esta con Szmukler. A mí me dijo que él no se sintió respaldado por el Colegio.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Sr. Fanego.- Sin ánimo de polemizar con el doctor Molina Quiroga, creo que la excepción no hace a la regla sino que debe ser al revés. Debe ser una regla que venga el consejero a rendir cuenta de sus actos.

Realmente, lo que hace a la actividad del doctor Beinusz Szmukler, yo me sentí plenamente informado por él a través de los mails que cursaba. Pero, no de manera institucional, como debe ser, a través de este Colegio, una rendición periódica, constante y sistemática de todas las funciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No generemos una polémica donde no la hay. Estamos tratando de construir. Entiendo lo que dice Molina. Han venido, pero se daba ocasionalmente. Alguna vez han venido sin invitación, pero eran casos puntuales y en ese caso era para defender intereses propios, ni siquiera para informar la cuestión de la actividad del Consejo de la Magistratura. Fue cuando se dio el tema de las denuncias que terminó, finalmente, en que no se hizo el juicio político contra May Zubiría. Vinieron a buscar el respaldo del Colegio.

Esto apunta a otra cosa, no es una cuestión de hacer política sino que es que el Colegio y el Consejo mantengan un vínculo de información para poder respaldar a nuestro representante en el Consejo. Yo tampoco lo llamo, como dice Fanego, que venga a dar explicaciones. No me gusta usar la palabra explicaciones. Pero, no porque no lo comparta, sino que nos venga a contar cómo está el asunto, así nosotros lo podemos respaldar e incluso hacerle escuchar una opinión diferente para poder encarar la situación desde otro punto de vista porque no es un subordinado el consejero de la Magistratura, sino que es un trabajo coordinado, de respeto mutuo, entre dos entidades hermanas; y, que el consejero es quien nos representa, y no estoy hablando como Colegio de Abogados sino como abogado, dentro de ese importantísimo instituto de la democracia argentina.

Tiene la palabra el doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- Para su asombro, comparto parte de su discurso. *(Risas)* Lo que le pediría es que mantenga la consecuencia. Porque usted arrancó fantástico, diciendo "acá no se trata de hacer política sino de construir". Y a los dos minutos pudo más su afán de hacer política, con lo cual, 3 ó 4 comentarios que no se ajustan a la realidad, lo que generan es un manto de duda. Si esto se está haciendo porque realmente, como creo que todos queremos, construir una gestión en ambos Consejos de la Magistratura que sea lo más posiblemente seguida por todos los abogados, entonces, evitemos las alusiones que no agregan nada. Perdóneme, no pretendo darle consejos a usted, que es el presidente y que ha ganado las elecciones, lo hago con toda solemne humildad. Las alusiones no agregan nada, salvo que uno esté buscando otra cosa en lugar de construir. Porque no es cierto que la doctora Iráizoz y el doctor May Zubiría vinieron únicamente a defenderse; habían venido a informar antes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dije que habían venido a pedir el apoyo; no vinieron a defenderse.

Dr. Molina Quiroga.- Pero habían venido a informar antes. Usted, este tema, si lo plantea, cuéntelo entero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere que le traigamos el acta, Molina?

Dr. Molina Quiroga.- Sería bueno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Alberti tuvo una Presidencia muy corta, y estaba presidiendo él esa reunión.

Dr. Molina Quiroga.- No entiendo la alusión, porque eran consejeros de antes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hice política, hice memoria, que es diferente.

Dr. Molina Quiroga.- Tiene una memoria selectiva.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, tengo una memoria prodigiosa, es lo mejor que tengo.
Usted me dice que yo hice política porque me acordé del hecho de May. ¿Pero May es candidato a algo?

Dr. Molina Quiroga.- No interesa. Es un colega.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted está con May ahora? No sabía. ¿Cambió de ubicación? Me parecía que May no pertenecía a ninguno de los que estamos acá. Fue un hecho de la historia del Colegio el que reseñé.
Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Sr. Cozzi.- Yo, simplemente, tomaría lo que dijo el doctor Molina, que le puso el calificativo, la impronta de la periodicidad, que me parece que es lo sustancial de la cuestión.

Dr. Molina Quiroga.- Coincido con el candidato del oficialismo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Sra. Geller.- Yo quería señalar que nosotros vamos a apoyar esto. Fundamentalmente, porque consideramos que es la nueva política del Colegio que todos los matriculados estén al tanto de las actas y de todo lo que pasa en el Consejo todos los jueves. Y esto estaría dentro de esa política.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias Isabel, porque nos está dando un mimo subliminal,

porque ahora cualquier matriculado, vale la pena recordarlo, puede entrar a la página del Colegio y leer las actas; por primera vez en la historia de este Colegio, sin tener que venir a la Biblioteca y agarrar esos biblioratos grandotes, imposibles de ser utilizados.

Dr. Butler.- Tengo entendido que las actas del Consejo de la Magistratura se publican en Internet.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿En la página nuestra o en la del Consejo de la Magistratura?

Dr. Butler.- En la del Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero nosotros tenemos mucha más afluencia -por el tema de los servicios- que el Consejo de la Magistratura. De todas formas, quiero pensar que el consejero tendrá prensa y que se ocupará de difundir sus cuestiones.

Lo que quiero es que podamos debatir con él las ideas y los proyectos, y acompañarlo como Colegio Público de Abogados cuando haya que destituir a un juez -por las causales previstas por ley-, o en cualquiera de las otras gestiones -incluso en la defensa de algún magistrado mal acusado- que tan importantemente realizan los consejeros de la Magistratura. Creo que el Colegio tiene la obligación de respaldar a su consejero, o de orientarlo para que se reencauce en caso de que sea necesario.

Dr. Butler.- Estoy totalmente de acuerdo en que también se difunda a través de la página de Internet del Colegio todo lo que suceda en el Consejo de la Magistratura; porque lo que abunda, en Derecho, no daña, y en política tampoco. De manera tal que los matriculados estarán plenamente informados acerca de lo acontezca en el Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Más allá de los matices, pareciera que hay unanimidad.
Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Como saben todos los que están alrededor de mí, no es mi intención renunciar a este Consejo sino permanecer en él. Existe alguna incompatibilidad con el cargo de consejero de la Magistratura, pero estudiamos la situación con el doctor Szmukler, y es posible pedir una licencia en el Colegio hasta que el Consejo de la Magistratura me permita continuar con mi función en el Consejo Directivo y no ser un invitado del Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hasta tanto, será invitado como miembro del Consejo de la Magistratura.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, queda creado el informe del consejero de la Magistratura. En caso de que coincidan los días de reunión, podrá venir el suplente -quien también es miembro de este Consejo- a explicar lo que se esté haciendo, y de no ser así, hasta podrían explicar ambos -titular y suplente- los temas.

Registro de Abogados Auxiliares de la Justicia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires promocionó una acción de amparo contra la resolución 528/05 del Consejo de la Magistratura, a través de la cual se creó el Registro de Abogados Auxiliares de la Justicia. Al respecto, hay aproximadamente 260 matriculados inscriptos, de los cuales no son más de 15 los que no cumplieron los requisitos y por ello fueron excluidos.

Pero lo sustancial es que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas considera que esta resolución del Consejo de la Magistratura vulnera sus garantías constitucionales de igualdad, y viola flagrantemente las leyes 20488 y 24521. Ellos piensan que las tareas de curador, tutor, veedor, partidador, interventor judicial, interventor recaudador, interventor informante, administrador y albacea, dentro de los procesos judiciales, también les corresponden en cuanto a su profesión de contadores públicos.

Además, creen que esa resolución del Consejo de la Magistratura es un avasallamiento por parte de los abogados. Nos acusan -entre comillas- de que una simple propuesta nuestra encontró eco dentro del Consejo de la Magistratura, y de que se haya evitado la consulta a los colegas contadores respecto de si la actividad implicaba una violación de las normas existentes. En ese sentido, nosotros vivimos siendo avasallados por los contadores, por ejemplo, en cuestiones vinculadas con la mediación. De hecho, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas insiste en mediar en conflictos judiciales o prejudiciales; incluso, no tenemos una protección integral de nuestras incumbencias.

Por estos motivos, sugeriría que este amparo o resolución pase por la Comisión de Incumbencias, a efectos de la confección de un dictamen que demuestre -a pesar de que a simple vista está todo claro- que no existe ningún avasallamiento de funciones, que la Justicia necesita auxiliares abogados y que ese registro está destinado a los abogados que quieran colaborar en la mejor dilucidación de determinados pleitos. Esto, sin perjuicio de la competencia de los contadores dentro de sus funciones, trabajos y atribuciones.

Sugiero que el tema sea girado a comisión para que se elabore un dictamen que luego pueda ser considerado por este Consejo Directivo, y así ver si podemos -no en la acción de amparo, porque no somos parte- emitir una comunicación institucional puntualizando los motivos por los cuales no violamos las normas que ellos reputan afectadas por la resolución del Consejo de la Magistratura, y las razones que hacen que las incumbencias de los abogados sean más avasalladas por los contadores

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Una consulta a efectos de no actuar extemporáneamente. ¿En qué situación procesal está el amparo?

Dra. Calógero.- Nosotros no somos parte, ni tampoco estoy hablando de presentarnos en ese juicio.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces tuve un error de interpretación

Dra. Calógero.- No estoy pidiendo participar en ese proceso. Desconozco el trámite.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Le informo al doctor Molina Quiroga que en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas hay unos volantes para adherirse al amparo. Eso me da la idea de que todavía no han presentado el amparo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En concordancia con lo que acaba de informar la doctora Calógero y a mero título informativo, comento a este Consejo que a través del doctor Luppi -que es nuestro representante en el CEPUC- tuvimos un ofrecimiento para comenzar a realizar mesas de deliberaciones con los compañeros del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con el objetivo de iniciar un diálogo serio acerca de las incumbencias. ¿Qué quiero decir con esto? Que si se habla de incumbencias, deberá impulsarse desde ambas entidades profesionales una ley que delimite perfectamente las injerencias del abogado y del contador. Pero eso quedó relegado a la finalización de las elecciones porque estábamos en campaña.

Al respecto, le manifesté al doctor Luppi que sería interesante para más adelante, plantear en el seno del CEPUC -en un marco más institucional y no de charlas entre amigos- el inicio de las deliberaciones mencionadas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doy fe de que se está trabajando en el tema.

El hijo del contador Luppi -un abogado miembro de Gente de Derecho- está haciendo las intermediaciones del caso, y confiamos plenamente en él.

Se va a votar la propuesta de la doctora Calógero de girar el tema en consideración a la Comisión de Incumbencias.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Destrucción de bonos nominativos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Les informo que se procedió a la destrucción de lo que constituyó el proyecto de bonos nominativos llevado a cabo durante la presidencia del doctor Germano.

La tarea se realizó en mi despacho. Se instaló allí la máquina, y gradualmente y con la colaboración de diversos empleados del Colegio se procedió a la destrucción de esos formularios. Al respecto, se encontraba abierta la primera caja de bonos, los cuales estaban sueltos porque habían sido utilizados para pruebas. Muchos de ellos tenían nombres de matriculados, y el único bono que faltaba era el 50. Presumiblemente este bono se habría extraviado en alguna de las pruebas que se efectuaron, pues los cercanos al 50 fueron utilizados en las pruebas pertinentes. El resto de los bonos estaban guardados en cajas precintadas desde la imprenta. Cada una de las cajas contenía 4 resmas en paquetes termosellados. Se pudo comprobar que ninguna caja había sido tocada, a excepción de la primera y del bono número 50.

Se trató de una tarea bastante tediosa, y agradezco la buena voluntad de los empleados que colaboraron para llevarla a cabo. Yo destruí los primeros mil bonos, que eran los de la resma abierta. Los contabilicé uno por uno, hasta comprobar que el número 50 era el que faltaba.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- ¿Esto tiene vinculación con la impresión de los bonos nuevos que se aprobó recientemente en este Consejo?

Dr. Degaudenzi.- No. Eran los formularios de bonos del primer proyecto de bono nominativo -encarado durante la presidencia del doctor Germano-, los que habían quedado depositados en el Colegio.

Dr. Segura.- ¿Fueron destruidos en su totalidad?

Dr. Degaudenzi.- Ya fueron destruidos todos.

Dr. Segura.- Usted hizo referencia a una resma que apareció violada.

Dr. Degaudenzi.- La resma estaba abierta porque fue utilizada en las pruebas que en aquel entonces se efectuaron para estipular el bono nominativo. Por eso quería dejar bien en claro que el único formulario faltante era el número 50.

Donación para la Obra Don Bosco de la Patagonia

Dr. Degaudenzi.- Se aprobó en la reunión del Consejo del 5 de octubre una donación de 2 mil pesos *-ad referendum* de la existencia de partidas- para la Obra Don Bosco de la Patagonia.

Al respecto, informo que disponemos de un saldo de partida de 9.080 pesos. Efectuando esta donación quedaríamos con un saldo de 1.680 pesos, ya que he deducido la renovación para la Obra de Santa Teresa pues es muy probable que se pida un nuevo aporte por nueve meses más.

Si bien no es nuestra finalidad realizar este tipo de donaciones, habiéndose cumplido con los respectivos aportes estaríamos al borde de ejecutar la partida. Quisiera no sobreejecutar esta partida, no obstante que los fines que se cumplen con estas donaciones son eminentemente altruistas.

Entonces, esta donación se puede efectuar, conforme se había resuelto oportunamente. Cuestión que procederé a hacer el día de mañana.

Centro Multipuertas solicita asignación de fondo fijo. Aguirre, Roberto solicita préstamo personal.

Dr. Degaudenzi.- Con respecto a los puntos que figuran en el orden del día para tratamiento, voy a solicitar no se tome registro taquigráfico y que se retire el personal del Colegio que se encuentra en la sala.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración. Se va a votar la moción de pasar a sesión reservada.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

*- Se pasa a sesión reservada a la hora 20.46.
- A la hora 21.30 se retiran los doctores Montaña y Segura.
- A la hora 21.50:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa la sesión.
Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Con respecto a la deliberación a puertas cerradas, el primer punto, Asignación de fondo fijo para Centro Multipuertas, se difiere para posterior sesión. Eso quedó aprobado por unanimidad.

Con respecto al segundo punto, se deniega el préstamo y se encomienda al secretario general y al tesorero elaborar con el solicitante una solución alternativa al inconveniente que manifiesta. Se aprobó por unanimidad también.

Equiparación salarial de una letrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se encomendó hace un par de sesiones -está emparentado con Tesorería y con Secretaría General, por eso lo hacemos en este momento- el caso de la doctora Soledad Molina. Recordaba que el 31 de agosto la doctora Calógero les explicó la cuestión de que, por razones que desconocíamos, desde su ingreso hasta el día de la fecha figura como empleada administrativa en el Colegio, cuando en realidad es una colega de todos los que estamos acá sentados. Fue la que el otro día estuvo en Barrio Parque 12 horas con el tema del abogado de dicho barrio que tenía el problema de las armas.

Queremos equipararla salarialmente con el resto de sus compañeros, creo que es el momento propicio para hacerlo. El señor tesorero nos iba a informar sobre el tema de la partida, a ver si se podía equiparar con el resto de los colegas.

Dr. Degaudenzi.- Existe suficiente margen en la partida presupuestaria de sueldos para efectuar esta equiparación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que ya ha pasado el período de tiempo necesario como para que todos los colegas que componemos el Consejo nos hayamos informado del tema y hayamos comprobado que era como decía la doctora Calógero, que la colega está como empleada administrativa; lo único que se va a hacer es equipararla con el resto de sus colegas de Asesoría. Estoy hablando salarialmente.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Arancel para las Jornadas Nacionales de Derecho a la Vida; Aborto y sus implicancias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calabro.

Sra. Calabro.- De Institutos se circularizó una nota donde están las Jornadas Nacionales de Derecho a la Vida; Aborto y sus implicancias. Se adjuntó un detalle general de la actividad. Y queremos ver la posibilidad de arancelar esta jornada ya que son dos días. Supongo que, como ya hemos arancelado otros, sería correcto arancelarla en un monto de 30 pesos. Eso es lo que mociono.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Habíamos tratado en sesiones anteriores que se iban a arancelar los congresos de acuerdo con la necesidad y el caso para que no ocurra lo de la multiplicidad de anotados en distintos cursos que se realizaban a la misma hora. Quedó aprobado, creo que por unanimidad, en una reunión anterior.

Habría que dividir, si este curso será arancelado y, segundo, si es correcto el monto que determinó la doctora Calabré.

En consideración.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Sr. Molina Quiroga.- Supongo que el tema ya lo tienen resuelto. Nosotros, por principio, nos oponemos al arancelamiento de las actividades académicas en el Colegio Público, en esta o en cualquier otra ocasión. Así que, vamos a reiterar esta posición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos. Votan por la negativa los doctores Molina Quiroga, García y Córdoba.

Vamos a pasar al monto, que es de 30 pesos. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos. Se abstienen los doctores Molina Quiroga, García y Córdoba.

Dra. Calabré.- Igualmente, doctor Molina Quiroga, habrá visto en transparentes de otras instituciones que un colega de este Colegio pidió que le pongamos que va a dar una conferencia en la Universidad del Museo, y habrá notado los aranceles que tienen abajo, que son de terror.

Dr. Molina Quiroga.- Pero, doctora, yo he sido director de una privada, y arancelo. Esto no es una privada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La UBA también arancela los posgrados. Y no deja de ser pública.

Vamos a ser justos. Yo he estudiado en una universidad privada; comparto el criterio de Molina, pero también quiero aclarar que la universidad pública cobra los posgrados como si fuera la Universidad de Kentucky.

Dr. Molina Quiroga.- No es cierto. No hay universidad en la Argentina, no solo en la Ciudad de Buenos Aires, que tenga un arancel más reducido que el de la Universidad de Buenos Aires en sus posgrados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón. Yo hablé de la Universidad de Kentucky, no de ninguna del país. *(Risas)*

Premios para el concurso en homenaje al doctor Carlos Cichello.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calabró.

Sra. Calabró.- Se les circularizó el tema del concurso en homenaje al doctor Carlos Cichello. Lo que tenemos que establecer es cuántos premios se adjudicarán y cuál será el importe a otorgar en los premios que se trate, y establecer quién actuará como presidente del jurado y quién como secretario.

Creo que hasta ahora se vinieron dando premios de 2.000 o 1.500 pesos. Lo dejo a criterio del Consejo si quieren asignar otro monto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Proponemos que la designación del presidente del jurado la vote el propio jurado.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

- *Se retiran los doctores Molina Quiroga, Córdoba y García.*

Sr. Erbes.- Hago moción para que el presidente del jurado sea el doctor José Kenny.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está esa propuesta. Yo por una cuestión de elegancia, tengo que reiterar lo que decía: creo que el presidente del jurado debe ser elegido por el jurado.

Vamos a votar las dos mociones. Primero la que propone el doctor Erbes. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se rechaza la moción. Tuvo 2 votos por la afirmativa y 11 votos por la negativa.

Se va a votar la elección del presidente por parte del jurado mismo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos por la afirmativa y 2 votos por la negativa.

Sra. Calabró.- Señor tesorero le hago una consulta, ¿los premios anteriores, más o menos, estaban en 2.000 mil, 3.000 pesos?

Dr. Degaudenzi.- Sí, aproximadamente oscilaban en esos montos.

Sra. Calabro.- Tenemos primero y segundo premio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se propone que los premios sean de 2.500 y 1.500 pesos.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos. Se registra la abstención de los doctores Erbes y Núñez.

Bajas en institutos.

Dra. Calabro.- Pongo en conocimiento que renunciaron la doctora Liliana Bertoni al Instituto de Derecho Internacional Público, y la doctora Graciela Molinelli al Instituto de Derecho Constitucional.

- *A las 22 ingresan los doctores García, Córdoba y Molina Quiroga.*

Integración del Instituto de Derecho Constitucional.

Dra. Calabro.- En cumplimiento del artículo 97 del Reglamento interno, esta Coordinación eleva para su conocimiento la propuesta de nombramiento de nuevas autoridades del Instituto de Derecho Constitucional, según el siguiente detalle: director, doctor Alberto Manuel García Lema; subdirector, doctor Jorge Gabriel Rizzo y secretario, doctor Alejandro Tomás Butler.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta formulada por la doctora Calabro.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 13 votos por la afirmativa, y uno en contra.
Que se informe a la Coordinación de Comisiones e Institutos la mayoría alcanzada en este Consejo.

Altas y bajas de las comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- He circularizado las altas y bajas en las diversas comisiones, por lo tanto solicito que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Apoyaremos lo propuesto por la doctora Lovecchio. Simplemente informo que se le acercó a través de la doctora Blasi un listado para la Comisión de Bioética, a efectos de cumplimentar las designaciones pendientes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la salvedad efectuada por el doctor Vázquez, se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Designación de miembros titulares.

Dra. Lovecchio.- Se ha circularizado la designación de los miembros titulares de las comisiones de Medio Ambiente y de Bioética. En consecuencia, pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar, en este caso también con la salvedad efectuada por el doctor Vázquez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Creación de comisión.

Dra. Lovecchio.- De acuerdo al artículo 2° del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones, pongo a consideración de este Consejo la creación de la Comisión de Género, la cual funcionará en la órbita de la Coordinación de Comisiones. Se trata de una comisión que absorberá a la Comisión de la Mujer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Córdoba.

Dra. Córdoba.- Me parece que las incumbencias que se le están atribuyendo a esta nueva comisión son exactamente las mismas que las de la Comisión de la Mujer. En consecuencia, no veo la necesidad de crear una comisión nueva.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Lo que sucede es que la actual comisión está manejada exclusivamente por mujeres, no le hemos dado entrada a ningún matriculado. En ese sentido, creo que los problemas de género son tanto masculinos como femeninos.

Formulé la moción porque pienso que la Comisión de la Mujer es discriminatoria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- La cuestión de género responde a la discriminación que el género femenino ha sufrido históricamente en el lenguaje, el trabajo, el poder, etcétera. Por lo tanto, conformar una Comisión de Género para excluir la presencia de la mujer -que es la víctima de la discriminación de género-, me parece un contrasentido.

Cada uno es dueño de pensar lo que legítimamente crea más conveniente. En el caso nuestro -y en particular en el de la lista que represento-, respecto de este tema tenemos la convicción profunda de que las cuestiones de género están histórica y actualmente vinculadas con la discriminación que sufre la mujer. Y desde esa óptica es que no estamos de acuerdo en que se le cambie el nombre a la actual comisión, y se intente diluir la defensa de los derechos de la mujer y de la conciencia de género mediante un abordaje que no responde ni al origen ni a la actualidad de la temática.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dr. Geller.- Adhiero a lo manifestado por la doctora Lovecchio, me parece discriminatoria la denominación "Comisión de la Mujer".

Y no estoy de acuerdo con lo que dijo el doctor Molina Quiroga acerca de la terminología. Recuerdo que en mis años de estudiante, los profesores de Civil hablaban siempre de la viuda, pero nunca del viudo.

Por lo tanto, y para aunar criterios, tal vez la comisión podría llamarse "de Igualdad de Trato para Ambos Sexos".

Dra. Lovecchio.- Me gusta.

Dr. Molina Quiroga.- El tema del sexo es un poco más complejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Blasi.

Dra. Blasi.- Los términos "género" y "cuestión de género", entre otros que tienen detrás una ideología, siempre son ambiguos y un poco confusos. En ese sentido, es cierto que podría cambiarse el nombre de la comisión.

Además, estoy de acuerdo en que la nueva comisión esté integrada por mujeres y hombres, ya que en la actualidad, la lucha de las mujeres también es asumida por los hombres.

Resumiendo, no estoy de acuerdo en que la Comisión de la Mujer esté integrada solo por mujeres, y comparto totalmente la propuesta de la doctora Lovecchio. Solo le cambiaría el nombre a la comisión porque no me gusta el término "género".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En definitiva, ese sería un tecnicismo. Primero veremos si la creamos, y después pasaríamos al nombre.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Aportando a lo que dijo la doctora Blasi, considero que más allá de cómo se termine denominando esta nueva comisión, será necesaria la participación en ella tanto de hombres como de mujeres. Porque si se abona la teoría de contar con una Comisión de la Mujer que defienda sus intereses, eso implica que las mujeres son parte de una minoría y que para tener una defensa necesitan que las represente una comisión. Como mujer, creo que no necesito que me represente una comisión; prefiero por mis propios méritos u oportunidades pertenecer o participar de las actividades. Por lo tanto, flaco favor le haría a esta postura si tengo que crear una comisión en el Colegio Público de Abogados para que me defienda como mujer. Con esto quiero decir que solo la participación de todos -indistintamente de ser "ellos" o "ellas"- asegurará que los derechos de género sean respetados en igual medida.

Por último, yo me siento más discriminada por una "Comisión de la Mujer", que con la creación de una "Comisión de Género" de la que participen tanto hombres como mujeres.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que en uno de los ámbitos donde más se luchó por la igualdad de los sexos fue en el del Derecho del Trabajo. Y justamente, uno de los temas que muchas veces se planteó fue el de la distinción entre mujer y hombre, cuando en realidad los trabajadores son todos y debe buscarse la igualdad en el trato y en las oportunidades.

Tomando las palabras de la doctora Geller, propongo que se cree esa comisión, y que se la denomine "Comisión de Igualdad de Trato" o "Comisión de Igualdad de Trato y Oportunidades". Creo que esa es la mejor forma de evitar la discriminación de la mujer, y no crear una comisión específica como si fueran minusválidas o tengan un derecho menor que el de los hombres; a pesar de que, por supuesto, ya espero que el doctor Molina Quiroga salga a retrucar lo que dije, como corresponde. *(Risas)*.

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente voy a recordar a Cecilia Grierson.

La doctora Grierson fue la primera médica de este país. Además, cuando la compañera Eva Perón bregó por el voto femenino, las mujeres no votaban. Por lo tanto, no le retruco sino que le refresco la memoria al compañero Fanego.

Dr. Fanego.- Si nos remontamos a la historia, vayamos al Derecho Romano para saber cuál era la situación de la mujer; o pasemos por el Concilio de Trento, a través del cual - por uno o dos votos- se consideró que la mujer tenía alma. *(Risas)*.

En cuanto al ejemplo de la doctora Grierson, pasaron muchos años y ya a nadie se le ocurre pensar en que a una alumna se la discrimine en una facultad por el hecho de ser mujer.

Dr. Molina Quiroga.- Pero por embarazarse sí la van a discriminar. Y seguramente al que la embarazó, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Razonemos un poco el tema. Creo que podemos equilibrarlo si conseguimos algún punto de encuentro.

Lo curioso del tema de los derechos de la mujer -especialmente en materia de la abogacía o del derecho- es que recién fue abordado en los albores de la década del 90. Por ejemplo, la doctora Carmen González - conspicua asistente al programa radial que tenía la Asociación de Abogados, denominado "Gente de Derecho"- nos ilustraba acerca de la necesidad de equiparar a la mujer. Era un programa en el cual inclusive incursionaba un joven miembro de la Asociación, el doctor Molina Quiroga.

No cabe duda de que con el transcurso de los años la mujer fue insertándose mucho mejor en la sociedad, y de que no estamos en la misma situación en que nos encontrábamos entre 1983 y 1985 -y ni que hablar respecto de años anteriores-, sin perjuicio de que tuvimos una presidenta de la Nación: la señora María Estela Martínez de Perón.

Durante el siglo XXI la mujer ha sido nuevamente candidata en varias ocasiones, incluso para presidir este Colegio. Por ejemplo, tuvimos una diputada como Elisa Carrió -quien fuera candidata a presidenta de la Nación, con altísimas posibilidades-, en la última elección para la presidencia de este Colegio hubo una candidata por la Lista 51, y la lista de Gente de Derecho estuvo conformada en un 48 por ciento de mujeres. Y un detalle curioso: la Junta Electoral de este Colegio nos ordenó hacer un enroque con la doctora Lovecchio, es decir, nos exigieron aplicar el cupo masculino, el cual está previsto por el Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires. El Estatuto organizativo de la Ciudad de Buenos Aires prevé que no puedan ir tres personas del mismo género. Más allá de que la Junta nunca entendió que no se aplica ese Estatuto en el ámbito del Colegio Público de Abogados porque lo prohíbe la ley electoral; se aplica el Código Electoral, lo prevé la propia ley 23.187.

Dr. Molina Quiroga.- Es el amparo que la doctora Paz le ganó al Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Exacto. Es el amparo de la doctora Paz.

Pero, en la actualidad, yo creo que es un anacronismo seguir insistiendo en los derechos de la mujer, y mucho más cuando la teoría moderna habla de los derechos igualitarios de hombres y mujeres. Seguir manteniendo la Comisión de Mujeres sería como tener la Comisión de Hombres o el Club de Leones dentro del Colegio.

Por eso, también voy a avalar personalmente, quiero dejar sentada mi posición, lo manifestado por la doctora Lovecchio, ratificado por la doctora Blasi, por la doctora Geller, por la doctora Donato, por la doctora Calógero, la doctora Calabró; hasta la doctora García me mira con ganas de decir que le parece un anacronismo, pero no sé. Incluso da la rara paradoja de que quienes están planteando que se sienten discriminadas por la existencia de esta situación son mujeres.

Creo que las mujeres de este Consejo, por lo menos las que tienen que ver con Gente de Derecho, y la doctora Geller y la doctora Blasi, no se sienten discriminadas; se sienten pares de todos los que estamos acá, y consideran, por lo que puedo escuchar, que mantener una comisión en las condiciones en las que está esta es tratarlas de minusválidas mentales.

Por eso mismo, vamos a sostener el criterio, más allá de las opiniones que haya,

se vote y como resulte.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente, para testimoniar nuestra posición. En modo alguno tener una comisión que se ocupe de los derechos de la mujer significa considerar a ninguna colega, ni a ninguna mujer, ni a ningún ser humano en particular, minusválido. Se trata de tomar conciencia de una situación que, históricamente, ha sido desfavorable particularmente para el género femenino.

Lo cierto es que los problemas que afectan a dicho género no solo no desaparecen, sino que en todo caso, cada día, gracias al esfuerzo del movimiento feminista y de muchos hombres que han tomado conciencia de este problema, hoy uno de los problemas que empieza a salir del armario, y que antes estaba absolutamente oculto, es el tema de la violencia doméstica. De la cual, estadísticamente, son mucho más víctimas las mujeres que los hombres.

Entonces, cuando hay una comisión específica que se ocupa de los derechos de la mujer, irá renovando su problemática, irá analizando cada día cuáles son los problemas que se plantean, todas las normas de discriminación positiva, como es la ley de cupo.

Esta misma discusión la tenía hace 30 años y me sucedía que una mujer no esté de acuerdo con que es necesario instalar el problema de la discriminación de género, de la cual son particularmente afectadas las mujeres, no invalida porque el tío Tom era negro, no era blanco; y justificaba la esclavitud que sufrían los negros en el sur de los Estados Unidos. Con lo cual, no tiene nada que ver quiénes sean los protagonistas.

Dra. Blasi.- Doctor: todos estamos a favor de defender los derechos de la mujer

Dr. Molina Quiroga.- Déjeme terminar, doctora Blasi. En lo que coincido con usted es en que es un tema ideológico. No tengo ninguna duda. Y desde mi ideología, permítame que exponga mi posición. Va a perder cinco minutos.

Dra. Blasi.- Ya la expuso, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, tenga un poco de tolerancia con el que no tiene ninguna posibilidad de torcer esta votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siga, doctor Molina, que nadie lo va a interrumpir. No ceje en su intervención.

Dr. Molina Quiroga.- Estoy esperando que me dejen terminar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: en treinta años cambió mucho la situación. No es lo mismo que antes. Hace treinta años Margaride a un travesti lo llevaba preso, y encima, lo reventaban a palos en la cárcel. Y hoy caminan por la calle. Estamos en otro país, afortunadamente, Molina.

Sra. Calógero.- ¿Me permite una interrupción?

Dr. Molina Quiroga.- Sí, cómo no.

Dra. Calógero.- Usted habló de violencia familiar. Yo creo que la mayoría de las víctimas son mujeres, es verdad. Eso es más una problemática de lo que es la institución de la familia que de la Comisión de la Mujer. Creo que eso puede ser mejor tratado en lo que es Instituto de Derecho de Familia.

Sr. Molina Quiroga.- Me parece bárbaro que usted tenga esa visión. Para mí, esa no es una visión correcta porque no tiene que ver con el derecho de familia.

Como el doctor Rizzo ha mencionado a la doctora Carmen González, socia de la Asociación de Abogados, yo quiero reivindicar el rol de la doctora María Florentina Gómez Miranda, que ha tenido una militancia como legisladora en esto y que en muchos aspectos tocó el derecho de familia. Pero, hay otras cuestiones que son intrínsecamente del género. Y, lo que dicen las militantes del género en este aspecto, es que la mujer tiene, en todos los aspectos donde hay explotación, una doble explotación: tiene que sufrir su condición de trabajadora y además de mujer. Si es profesional le cuesta más. Si es docente le cuesta más. Y, desde ese punto de vista, se justifica, aunque renueve la problemática, que exista una comisión que tenga una mirada particular que es la de las mujeres que tienen conciencia de género.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que dice Molina es cierto, pero creo que es un concepto perimido. Existe el móvil masculino, existe el acoso a los hombres.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Por qué califica mi intervención? Eso me obliga a un nuevo pedido de uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué? No lo comparto, pero no quiere decir que esté equivocado sino que creo que está desactualizado en el tiempo. Me parece que han cambiado las circunstancias fácticas.

Tiene la palabra la doctora Blasi.

Sra. Blasi.- No es que yo esté en contra con el doctor Molina Quiroga en cuanto a la defensa que hace de los derechos de la mujer. Siempre he defendido y creo que hay que defender los derechos de la mujer en todos sus aspectos y en todo lo referido a todas las posiciones que tome en la vida.

En lo que no estoy de acuerdo es en que siguiendo una ideología, las ideologías siempre llevan una falsedad dentro de ellas, sigamos hablando de una Comisión de la Mujer porque las problemáticas de la mujer, como la vida diaria, están en todos lados. Y, como dijo la doctora Calógero, pueden ser perfectamente tratadas en el Instituto o en las comisiones de Derecho de Familia, en las de Mediación las que sean para mediar, en la Comisión de Derechos Políticos, si se da el caso de que sea así, y en todas las otras

comisiones, igual que las de un hombre. No veo el sentido de que el sexo mujer tenga que tener una comisión. Pero, no estoy en contra de defender a ultranza los derechos de la mujer. Siempre lo he hecho.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Sr. Fábregas.- Hago moción de orden para que se pase a votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. En consecuencia, se va a votar la creación de la Comisión de, en principio, Género. Después buscaremos un nombre más apropiado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Votan por la negativa los doctores García, Molina Quiroga y Córdoba.

Doctora Lovecchio, siguiente punto del orden del día.

Sra. Lovecchio.- Doctor Rizzo, quiero dejar constancia de que la Comisión de la Mujer va a quedar funcionando hasta que se cree esta nueva comisión. Para que conste en el acta.

Actividades de la Comisión de Recreación.

Dra. Lovecchio.- Pasamos a las actividades de la Comisión de Recreación. El primer deporte propuesto por la comisión es el Campeonato de Truco, que se va a realizar el 22 y 29 de noviembre a partir de las 17:30, en el salón del restaurante. A fin de solventar los gastos de esta actividad, la comisión pide la suma de 900 pesos, con cargo de rendir cuenta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No puede ser. No puede costar lo mismo que un campeonato de tenis cuando solo hay que comprar 5 mazos de naipes.

Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Esto es lo máximo que se puede llegar a gastar. No sabemos la cantidad de participantes, y la idea es servir algún pequeño refrigerio. Si se eliminara el refrigerio o se hacen cargo los participantes, esto bajaría significativamente.

De todos modos, no es que éste va a ser el costo. Este es el tope en función de estimar que pueden inscribirse 100 personas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe qué ocurre? Que estamos tomando como

parámetro, y esto va en serio, cuando usted estaba en la Junta aprobamos acá un campeonato de tenis, con lo que hay que comprar pelotas, alquilar las canchas, ir a un club, etcétera; se pretende lo mismo por un campeonato de truco. Realmente, no reviste seriedad.

Y eso que yo siempre participo de los campeonatos de truco, he tenido alguna buena ventura dentro de los mismos.

Sra. Donato.- Yo voy a hacer la rendición de cuentas correspondiente, porque lo estoy organizando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Por la negativa vota la doctora Calabró.

Torneo de pistola militar.

Dra. Lovecchio.- Tenemos otra actividad: el primer torneo de pistola militar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Cozzi, usted que es un experto, ¿puede explicar qué es una pistola militar?

Dr. Cozzi.- Es un arma semiautomática usada para el tiro deportivo. Se trata de una modalidad de tiro olímpica.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Por qué es "militar"?

Dr. Cozzi.- Así se llama el tipo de categoría.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fanego.- Se llama "pistola militar" porque se utilizan armas de grueso calibre. En ese tipo de competencias se usan armas de guerra o militares.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Esto también costará 900 pesos?

Dra. Donato.- Ese es el costo máximo. Me explicó el doctor Américo García que probablemente algunos conceptos no sean cobrados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén a favor del gasto en el torneo con pistola militar sírvanse levantar la mano.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Hay 4 votos negativos: los de los doctores Marras, García, Molina Quiroga y Calabró.

Asuntos a tratar (Continuación)

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 139 solicitudes de inscripción. Juras del 23 y del 25 de octubre de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. 268.599: Comisión de Vigilancia S/ Declaraciones del abogado Juan Antonio Hussey.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Este expediente se abrió en función de una carta de lectores publicada en el diario La Nación por el doctor Juan Antonio Hussey.

Al respecto, se originó un debate acerca de si correspondía que sea tratada en la Comisión de Vigilancia. El pedido originario fue iniciado por el doctor Santiago Montaña, quien le envió una nota a la Comisión para que tratara el tema. Se lo consideró en la reunión del 9 de octubre, y la Comisión de Vigilancia -por unanimidad de sus integrantes- llegó a la conclusión de que no era competente para tratar la cuestión. Sin perjuicio de ello, le pareció apropiado remitir la nota al Consejo Directivo para que se considerara la eventual aplicación del artículo 32, inciso d), de la Ley 23187, o cualquier otra medida que pudiera considerarse pertinente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Comparto el criterio de que este tema no es de competencia de la Comisión de Vigilancia. Pero sí creo que tenemos que convocar a la Asamblea, ya que el doctor Hussey, investido del cargo de presidente de la Junta Electoral del Colegio para la elección del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no puede realizar apreciaciones de carácter político de alguien que es, justamente, apoderado de una de las listas del Colegio. Algo de esto he dicho el día que se ganaron las elecciones, de eso puede dar fe la doctora Donato, quien presidió la Junta Electoral. Ella, en su carácter de tal, sabe que esas apreciaciones no pueden ser vertidas por el presidente de la Junta, quien debe mantener la asepsia en todo momento.

Aprovechando esta circunstancia, y según lo establecido por el artículo 32, inciso d), deberemos convocar urgentemente a la Asamblea a efectos de que tome una

determinación acerca de si el doctor Hussey debe continuar como presidente de la Junta Electoral.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente quiero dejar asentado que en la carta del doctor Hussey no aparece invocado el carácter de integrante de la Junta Electoral. Por lo tanto, me parece que se trata de una situación en la que no se puede imputar su desempeño como presidente de la Junta Electoral, ya que fue una expresión efectuada como un matriculado común.

Usted tiene todo el derecho del mundo de contestársela, de sentirse afectado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me afecta lo que pueda decir.

Dr. Molina Quiroga.- Déjeme terminar, no lo estoy atacando. Simplemente le decía que usted puede sentirse agraviado por esas expresiones. Es más, cuando leí la carta ni me acordada -y yo he sido apoderado varias veces- que el doctor Hussey era el presidente de la Junta Electoral. Lo digo con absoluta sinceridad, utilizando una expresión que a usted le gustaba.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero él sí se acuerda, Molina.

Sr. Molina Quiroga.- Bueno, pero no lo hizo como en el ejercicio de su función como presidente de la Junta Electoral.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No deja de serlo, está en ejercicio, Molina.

Sr. Molina Quiroga.- No, no lo estaba en ese momento, no tenía nada que ver con lo que está sucediendo ahora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estaba haciendo una utilización política, Molina.

Sr. Molina Quiroga.- Gente de Derecho le contestó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gente de Derecho no eligió presidente de la Junta, ni siquiera tiene miembro en la Junta.

La doctora Donato se mantuvo completamente callada durante toda la elección. Cuando uno asume un cargo tiene que asumirlo.

Sr. Molina Quiroga.- Presidente: yo no pretendo discutir con usted sobre este punto, sino que quede constancia de mi interpretación de los hechos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda constancia. Lo que aclaro es que si no se soluciona por esta vía, esto lo digo como presidente de Gente de Derecho, lo vamos a impugnar judicialmente al doctor Hussey. Lo informo en carácter de que somos todos abogados y

les cuento cuál será el proceder de la organización de abogados Gente de Derecho, porque considera que no es aséptica la posición....

Sr. Molina Quiroga.- No lo diga en el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me gusta. Se lo estoy contando. Estoy comunicativo hoy.

Igualmente, creo que hay que notificar al doctor Sequeiros de la necesidad de convocar una Asamblea Extraordinaria a los efectos de que determine si el comportamiento del doctor Hussey se ajusta o no al Reglamento. Es nuestro derecho. Estamos haciendo libre ejercicio de una aptitud que nos da la ley 23187, el Reglamento interno, y tenemos todo el derecho del mundo de considerar que no va a ser lo necesariamente aséptica la Junta Electoral para garantizar un comicio como el que se va a efectuar el 14 del mes próximo, tanto como presidente del Colegio, como presidente de Gente de Derecho que va a ser la agrupación que, seguramente, va a ganar las elecciones.

Tenemos todo el derecho a decirlo. La matrícula, hace exactamente nueve días, nos ha respaldado. Creo que tenemos que garantizar los derechos de esta gente. Ni más ni menos.

Por qué tenemos que soportar que el presidente de la junta agravie y juegue a la política cuando estando en la Junta es el único lugar donde no se puede jugar a la política.

Tiene la palabra la doctora García.

Sra. García.- Voy a decir lo mismo que dije el otro día en la comisión cuando tratamos este tema. Realmente, siento que tratar estos temas durante distintas campañas políticas me violenta moralmente. Porque considero que, en esto coincido con el doctor Molina Quiroga, más allá de que pueda no compartir los dichos del doctor Hussey, creo que lo hace, y lo dije en la comisión, como un matriculado más, que puede expresar su opinión a favor o en contra de la conducción del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene todo el derecho. Y yo tengo todo el derecho, como apoderado de Gente de Derecho, de pedir que se lo retire de la Junta Electoral.

Él tiene todo el derecho del mundo, como cualquier matriculado, ha opinar lo que le plazca. Pero, tiene que renunciar al cargo, porque justamente el cargo lo inhabilita.

Sra. García.- Yo lo que decía es que esto me violenta personalmente, de la misma manera que me violenta que un expediente que debiera haber sido privado, como es el del doctor Borda, haya circulado.

- A la hora 22.45 se retira la doctora Blasi.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No fue el Colegio.

Sra. García.- Circuló por los mails de todos los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A usted le molesta eso y no las declaraciones de impuestos que anduvieron circulando por ahí?

Sra. García.- A mí no me llegó ninguna.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le voy a mandar el mail con la declaración de impuestos del doctor Montaña, la del doctor Fábregas, la mía también.

Dra. García.- Me parece muy mal también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí me parece todo mal. También me parece mal que hayan amenazado a la familia de la doctora Calógero, a la mía. Hay muchas cosas que me parecen mal.

Sra. García.- También me expresé en su momento en contra de las amenazas. Me parece mal lo del doctor Borda. Es una barbaridad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí también me parece un disparate lo que le han hecho al doctor Borda, me parece de baja calidad. Pero, también me parece mal lo que ha hecho Pratesi con el Colegio. Tantas cosas me parecen mal.

Dra. García.- Doctor, yo ya le dije que a mí también me parecen mal esas cosas, pero una cosa no tiene que ver con la otra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero, no desviemos la atención: el presidente de la Junta Electoral lo único que tiene que mantener es la discreción y la asepsia. No estamos hablando del presidente del Colegio siquiera. Estamos hablando del presidente de la Junta Electoral que responde por la imparcialidad en el manejo de la Junta. Cuando nosotros tuvimos que promover un pleito en su momento, justamente, porque consideramos *prima facie* que no se guardó el equilibrio ni la imparcialidad en la Junta Electoral, que fue la que controló las elecciones que ganamos nosotros.

Entonces, mínimamente, lo que le pedíamos al doctor Hussey era que esperara hasta el 14 de noviembre. El 15 ya se hubiera podido expresar tranquilamente y sin necesidad de que pase por la jurisdicción de este Consejo pidiéndole a la Asamblea la intervención. También tenemos el derecho de impugnarlo judicialmente. Vamos a intentarlo administrativamente desde el Colegio, como corresponde, utilizando la vía idónea, normal y que provee el Reglamento que es esta, la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria.

Si la Asamblea considera que esta en óptimas condiciones, será problema de la Asamblea. Ahí pasará por la conciencia de cada asambleísta si una persona que hace declaraciones públicas políticas está en condiciones de ser fiel representante de la imparcialidad en que deben basarse las elecciones del 14 de noviembre. Por ahí, tendrá que resolverlo un juez. Se verá.

Tiene la palabra el doctor Marras.

Sr. Marras.- Brevemente, ya que la doctora García trajo a colación lo que se conversó en la Comisión de Vigilancia, yo quiero poner de manifiesto que estas actuaciones ingresaron a la comisión 15 días antes de que fueran tratadas. Precisamente, Gente de Derecho no quiso convocar de urgencia, en situación extraordinaria, a la Comisión de Vigilancia para evitar que se considerara que esto podía tener algún tipo de utilización preelectoral o electoralista.

Efectivamente, nos reunimos un día antes de las elecciones cuando lo que se decidiera en esta comisión ya no tenía forma, de ninguna manera, de ser utilizado ni a favor ni en contra por ninguna facción política en las elecciones.

Hago esta salvedad porque en esa reunión, en donde también se destacó como ejemplo -yo, personalmente- las características de la doctora Donato que estaba en ese momento presidiendo la Junta Electoral, y pidiendo en consecuencia que los demás obraran en la misma forma, la doctora García hizo esta referencia respecto de que le molestaban estas situaciones en épocas preelectorales.

Yo quiero dejar sentado en el acta que esa no fue nuestra intención. Y, justamente, Gente de Derecho pidió la reunión un día antes para que no tuviera ese tipo de connotación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar que no es la conducta de la doctora Donato solamente; es la conducta de la doctora Donato, del doctor Pizotiello, del doctor Esteva, del doctor Neta y del doctor Romero.

Lamentablemente, si uno se mete en una junta electoral tiene que mantener el equilibrio; no tiene que participar políticamente. A pesar de lo que diga Molina de que la Junta no está. La Junta está, se eligió en noviembre del año pasado y dura hasta noviembre del año que viene. Si no le gusta al doctor Hussey, que renuncie al cargo. Yo no lo obligo a ser presidente de la Junta, como a mí nadie me obliga a ser presidente del Colegio, como al doctor Halabi nadie lo obliga a ser presidente del Tribunal, o al presidente de la Asamblea.

Acá nadie obliga a nadie. Uno se presenta a elecciones. De hecho, el menos representativo de todos los presidentes que hay en el Colegio es el de la Junta, porque lo elige la Asamblea y no los votantes; a diferencia de los otros tres, que sí son elegidos por los votantes. Más allá de lo que diga el Reglamento y de los tecnicismos. El que saca más votos es el que gana.

Podríamos tomar medidas drásticas. Podríamos usar el bendito artículo 35, inciso i), y sacarlo.

Dr. Molina Quiroga.- Presidente: usted puede hacer en este Consejo, con los votos que tiene, lo que quiera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, me voy a ajustar a derecho: voy por la vía administrativa, después voy por la vía judicial.

Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Sr. Vázquez.- Voy a anticipar que el bloque de la Lista 48 va a votar con absoluta libertad de conciencia en este punto.

Segundo, voy a anticipar mi abstención en esta votación, precisamente para no caer en aquello que critico. El doctor Hussey, a mi entender, ha teñido su actuación en las últimas semanas de un claro contenido político. No solamente por la carta abierta publicada en el diario La Nación, sino por mails que en forma masiva fueron distribuidos, fijando posición política, atacando, cuestionando moralmente o de cualquier otra forma a los candidatos.

Particularmente, como he sido uno de ellos y como me considero que tengo una hombría de bien, que en este caso no puedo puntualmente compartir con el doctor Hussey, que él la posea para este tema; es que no voy a hacer lo que él hace, que es utilización política del cargo en el que estoy. Por eso fundo mi abstención.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos que tomar las medidas del caso porque para eso nos votó la gente. Por lo tanto, en esta oportunidad no voy a compartir el criterio del doctor más Vázquez, más allá de que lo respeto. El sabe que es así, que no hablo simplemente por hablar.

El doctor Hussey -aparte- jugó fuerte en la elección en la que participó como candidato su primo hermano, el doctor José Licinio Scelzi. Yo no tengo la culpa de que hayan perdido. A nosotros nos respalda por segunda vez la matrícula, y logramos una ventaja más que apreciable respecto de la cual algunos medios calificaron de "aplastante" y "arrasadora". Entonces, lo mínimo que pretendemos es que quien presida la Junta Electoral tenga imparcialidad.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Tal como manifestara el doctor Marras, en la reunión del 9 de octubre analizamos durante largo tiempo las consecuencias de esa carta, y la interpretación que debíamos hacer de ella. Algunos sostuvieron -como en mi caso- que la carta fue dirigida en su carácter de abogado. Pero a los efectos de asegurar el debido derecho de defensa, todos entendimos unánimemente que debía ser el cuerpo que lo designó el que adopte las medidas pertinentes, y el que le dé la oportunidad de ejercer el derecho de la defensa. Creímos que ese era el único ámbito, y no este Consejo o el Tribunal de Disciplina, como dejaron vislumbrar algunos de los integrantes de la Comisión. Entendimos que ese era el órgano que debía analizar si la carta estuvo motivada por una cuestión política, o si simplemente fue la manifestación de un matriculado.

Por lo tanto, propongo que se apruebe la moción tal como fue sostenida por unanimidad en la Comisión de Vigilancia, en el sentido de que se reenvíe el expediente a la Asamblea para su tratamiento oportuno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Oportuno no, tiene que ser inmediato. Hay muy poco tiempo.

Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- Adhiero en su totalidad a lo manifestado por el doctor Fanego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Disiento con lo expresado por los doctores Molina Quiroga y Fanego en lo atinente a que no sabemos si el doctor Hussey hizo una utilización política de esa carta.

Sí la hizo, ya que especialmente dice: "Invito especialmente a los colegas que apoyaron al doctor Rizzo en estas últimas elecciones, en las cuales, con un escaso margen de 205 votos, logró la presidencia, canalizando (...) a que se interioricen sobre la gravedad institucional...". Eso es claramente una utilización política. El doctor Hussey, desde ese mismo momento, no estaría en condiciones de ser presidente de la Junta Electoral y, por supuesto, de ser miembro.

No recuerdo si estamos en condiciones de convocar a Asamblea Extraordinaria, y no sé si nos dan los tiempos para llegar al tratamiento de este tema antes de las próximas elecciones, en las que el doctor Hussey intervendrá como miembro de la Junta Electoral. En consecuencia, pido que chequeemos este punto, y que en caso de que no lleguemos administrativamente a dilucidar esta cuestión en la Asamblea, que se utilice el artículo 35 para removerlo y, eventualmente, que después lo ratifique o rectifique la Asamblea.

Esa es la moción que propongo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que hay un tema que no fue considerado por nadie: la Junta Electoral es un órgano colegiado; por lo tanto, el doctor Hussey representa un voto. En consecuencia, atribuirle al doctor Hussey alguna influencia, más allá de la que su voto individual pueda tener en un cuerpo de cinco miembros...

Dr. Fábregas.- Pero no es un miembro más, y nada más; es el presidente. Es el que decide en caso de empate una cuestión.

Dra. García.- Es el presidente de un órgano colegiado.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo continuar, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nunca le dije nada.

Dr. Molina Quiroga.- Usted no, pero su compañero de bancada, como no lo llamó al orden, que es lo que tiene que hacer...

Dr. Fábregas.- Me llama al orden el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no lo llamo al orden porque no tengo atribuciones para ello. El Reglamento dice que cuando alguien interrumpe, el presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Fábregas, no interrumpa! (*Risas*).

Dr. Fanego.- Doctor Molina Quiroga, le pediría que lo mismo haga usted cuando los demás hablen. Por ejemplo en mi caso, que cuando hablo permanentemente me interrumpen.

Dr. Fábregas.- La ley tiene que ser pareja para todos, doctor Molina Quiroga.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continúa en el uso de la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Con la confianza que usted expresa -la cual tiene fundamento estadístico- en relación con las elecciones, me parece que no colabora con la regularidad de la elección generar de una carta de lectores, un tema institucional. Creo que eso no le hará bien al Colegio, a su lista ni a las listas que intervengan. Considero que el tema se circunscribe al ámbito de la opinión de un matriculado, y que su incidencia está siendo sobredimensionada.

Por lo tanto, mociono que esta cuestión se dé por terminada aquí, y que se pase a la consideración del resto del Orden del Día.

Dra. Geller.- Yo hago la moción de que se vote.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos tres mociones.

La primera es la de la Comisión de Vigilancia, para que se convoque a la Asamblea. La segunda es la del doctor Fábregas, en el sentido de que si no se alcanzan los plazos administrativos se aplique el artículo 35, inciso i). Y la tercera es la del doctor Molina Quiroga, para que se haga borrón y cuenta nueva.

Les comento a todos -y en especial al doctor Fábregas, a quien le pediré que retire su moción del artículo 35, inciso i)- que Gente de Derecho hará la evaluación de los días, y que en el caso de que no den los tiempos se presentará -vía amparo- la medida pertinente ante un juez, para que remueva al doctor Hussey en orden a que ha perdido la calidad de imparcialidad.

Dr. Fábregas.- En esos términos, retiro la moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, ahora quedan solo dos mociones.

Una sería la de acatar lo que aparentemente -por lo que dicen todos sus miembros- habría resuelto la Comisión de Vigilancia de manera unánime, que es la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria estrictamente...

Dra. García.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué dice que no?

Dr. García.- La Comisión se declaró incompetente, y remitió el tema al Consejo para

que nosotros decidamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Alguien dijo eso.

Dr. Molina Quiroga.- No es eso lo que dice el dictamen, no se trata de una recomendación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Evidentemente, si se sugiere la aplicación del artículo 32, inciso d), de la Ley 23187, algo está diciendo. Si es incompetente, lo "rebota" y listo. Si es incompetente, no asesora. Y acá se está asesorando, se hace referencia a "puede aplicar" o "podría aplicar".

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, la incompetencia dejaría sin valor todo lo que viene después.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No necesariamente, está asesorando igual.

Dr. Molina Quiroga.- Eso se llama principio de congruencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El principio de congruencia es que la prueba se ajuste a la demanda; lo que pasa es que usted ve la parte teórica. Yo hago juicios, y sé lo que es la aplicación de la prueba puntual sobre la base de los hechos que uno dice que están controvertidos en el expediente.

Dr. Fábregas.- Es claro lo que dice la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La comisión está diciendo que parece apropiado aplicar tal artículo. Si directamente fuera aséptica la comisión, dice: no soy competente, pase al Consejo.

Ahora si dice pase al Consejo, pero.... No se olviden de que la Comisión de Vigilancia está formada por consejeros. Entonces, en cierto sentido es lógica la recomendación que hace porque está ahorrando a los compañeros el trabajo de tener que ir a revisar el Reglamento. No es una comisión asociada del Consejo, integrada por asambleístas o por gente que no tiene nada que ver. Son los propios consejeros los que están diciendo tal cosa. Entonces, no hay dictamen en minoría. Aparentemente, en lo resuelto, hay unanimidad porque nadie está diciendo lo contrario. Es unánime.

Señores: yo, realmente, no puedo creer que a nadie le interese que el presidente de la Junta Electoral haga apreciaciones públicas políticas. Voy a salir yo a hacer apreciaciones públicas políticas. A ver qué dicen del presidente. Porque si las hago yo me mandan a San Quintín. Ahora si las hace este muchacho, que es un irresponsable, que no tiene el más mínimo sentido o cintura política, porque lo único que hizo fue crucificar a su lista a un tercer puesto vergonzoso en las últimas elecciones; un irresponsable de esta categoría no puede presidir la Junta Electoral del Colegio Público de Abogados. Es, realmente, cuanto menos, vergonzoso que alguien diga que no pasó

nada. Si hubiera sido yo o hubiera sido el presidente del Tribunal de Disciplina, se llame Halabi, Pratesi o como se llame, sería un escarnio esto directamente.

Yo tengo que garantizar la elección. Cuando digo yo, digo el Colegio Público de Abogados que es el que la organiza. No tengo gente en la Junta, está bien, me la banco; pero no puedo aceptar que el presidente de la Junta salga a pegar como Kid Gavilán en los años 50. Tengamos un poquito de mentalidad, actuemos con responsabilidad.

Los propios compañeros de este muchacho, que fueron con él en la elección, hablaron conmigo personalmente, les puedo dar nombres y apellidos, entre ellos los dos candidatos principales, me dijeron "es un irresponsable". Es un irresponsable.

Yo no quería hablar en estos términos porque, como habla mal de mí, parece que estuviera hablando de enojado. Pero, realmente, Hussey a mí, para ganar la elección del 14 de noviembre, se imaginarán, que es un mosquito en el África. No nos va a hacer ganar ni perder la elección. Ganamos por 14 puntos y medio de ventaja. Realmente, las declaraciones suyas si jugaron, jugaron en su contra y en contra de la gente a la cual quiso apoyar.

Pero, en este caso, yo tengo que tomar una posición distinta, porque ya no estoy jugando a política. Yo soy el presidente del Colegio, ustedes son los consejeros que forman parte del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados. ¿Quieren o no a este presidente de la Junta? ¿Este es el grado de responsabilidad que aquí tenemos frente a la sociedad, frente al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, que va a estar evaluando cómo hacemos las cosas? ¿Tenemos que pedir una intervención de la Justicia Contencioso Administrativa de la Ciudad para que se haga cargo porque nosotros somos incapaces, a pesar de que hace una semana hicimos una elección brillante con una Junta brillante? ¿O va a pasar como pasó en abril, que tuvimos que presentarnos ante la Justicia porque no aplicaron el Código Electoral sino el Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires?

Asumamos la responsabilidad. Si queremos ser consejeros, vamos a jugar el juego, nadie nos obliga a nosotros a sentarnos en esta mesa. Como nadie lo obliga a Hussey estar sentado en la mesa de la Junta Electoral, ni mucho menos a presidirla. Yo considero, personalmente, que el doctor Hussey sacó los pies del plato. No estoy haciendo juicio de valor sobre lo que dice, sino digo que no lo puede decir. En ningún momento dije que lo que dice es mentira o es cierto. Después evaluaré si le hago un juicio o no. Es un problema mío. Ni siquiera hago una consideración política, que la podría hacer perfectamente. A la matrícula parece que lo que dijo Hussey mucho no le importó. En una elección con 15.000 votantes, ganamos por 200 votos; en una con 4.500, ganamos por 616 votos.

Bienvenidos sean los doctores Hussey. Esto, políticamente hablando. Ahora, nosotros tenemos una función que es conducir el Colegio Público de Abogados. Pongámonos los pantalones y hagamos lo que debemos hacer.

Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- En atención al tema que está en tratamiento, creo que lo más adecuado es seguir el curso legal. Tal como lo sugiere la Comisión de Vigilancia, hay que considerar la posibilidad de la Asamblea de acuerdo con el artículo 32, inciso d), para que ese órgano trate este tema. Me parece lo más conveniente y adecuado. Creo que

deberíamos pasar a votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Avalo su posición. Pero, creo que es obligación de este Consejo hacerlo. Digo, puntualmente, no que es conveniente sino que es obligación del consejero cumplir con la función para la cual fue votado por la gente y con lo que dice la ley. Hay que mandar el dictamen a la Asamblea. Es nuestra obligación.

De hecho, yo no sé si se puede autoconvocar la Asamblea, pero también sería obligación de ellos haberlo visto. O de la Junta Electoral haber ameritado, sus compañeros, su comportamiento. Si no lo hace nadie lo tenemos que hacer nosotros.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con 11 votos afirmativos. Por la negativa votan el doctor Molina Quiroga y la doctora Córdoba. Se registra la abstención del doctor Vázquez.

- *A la hora 23.06 se retiran los doctores Vázquez y Marega.*

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 261.385: Scelzi, Jose L. y otro solicitan intervención de la Comisión de Discapacidad s/Acordada N°10/06 (Comisión de Discapacidad).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Pereyra.- Este expediente se inició por la Comisión de Justicia en virtud de la presentación de un colega, el doctor Rosales, haciendo un análisis de la acordada número 10 de la Corte, de abril del corriente año, que indica que los organismos jurisdiccionales y dependencias del Poder Judicial deberán arbitrar los recaudos necesarios para brindar una adecuada atención a los profesionales y a los justiciables con discapacidad, tratando de compensar las desventajas e inconvenientes que les generan.

Se dictaminó en la Comisión de Discapacidad, siguiendo un poco el trabajo del doctor Rosales, que ya había comenzado a hacer un relevamiento de las dificultades que atraviesan los discapacitados. En función de ello se propone la implementación de un programa de acción tendiente a la remoción de las barreras que obstaculizan o impiden directamente la integración de las personas discapacitadas.

Esa es la moción que propone la comisión a este Consejo.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calabro.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Sr. Molina Quiroga.- Es para apoyar expresamente el dictamen de la comisión. La verdad que el informe, a pesar de que todos debiéramos tenerlo presente porque no nos descubre nada, es muy completo, muy detallado. Creo que no cabe más que proponer que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Sr. Cozzi.- En la comisión que integramos con la doctora Geller y con el doctor Erbes ante el Consejo de la Magistratura por el tema del plan edilicio, este tema de las barreras u obstáculos para la gente con capacidades diferentes fue puntualmente tratado, y se le ha pedido a la comisión que integra el Consejo de la Magistratura, junto con otros organismos y con esta comisión que acabo de mencionar, que contemple en la construcción y reacondicionamiento de edificios que se va a hacer para este plan, las herramientas o las construcciones necesarias para que todo el mundo tenga facilidad de acceso a los juzgados y a los edificios.

Quiero dejar eso asentado porque permanentemente se tiene presente este tema.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que olvidé señalar es que en este informe del doctor Rosales no solo se mencionan las barreras arquitectónicas, sino también otros aspectos de incumplimientos de las normas protectoras de las personas con capacidades especiales.

En consecuencia, sugiero que por la vía de la Comisión de Discapacidad se sigan analizando los otros aspectos señalados por el doctor Rosales.

Dr. Pereyra.- Justamente es lo que estamos haciendo.

El relevamiento no solo se relaciona con las barreras arquitectónicas, sino también con todo tipo de dificultades, tales como los ascensores, la falta de baños, etcétera. Estamos evaluando todo porque después se pedirá una entrevista con la doctora Highton.

La acordada lo indica, pero es un poco declarativa y, en definitiva, no especifica los problemas. Por lo tanto, le llevaríamos a la doctora Highton los problemas pero también las soluciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- El punto 6.4 le fue asignado a la doctora Martino. Como lamentablemente se encuentra ausente sin aviso, creo que lo deberíamos diferir para la próxima sesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- En la última foja uno de los interesados -el doctor Calderón- justamente solicita el tratamiento "muy urgente" del expediente. En consecuencia y como lo he leído, procederé a realizar una breve fundamentación.

Se trata de un problema de índole interna del Ministerio de Defensa, en relación con tres colegas que pertenecen a la planta de abogados. A través de una resolución firmada por el director de Asuntos Jurídicos se cambiaron -con efecto retroactivo- las reglas de percepción de los honorarios de los abogados en los casos en que las costas estuvieran a cargo de la contraria al Ministerio; es decir, no a cargo del Ministerio sino de la contraria.

El problema radica en que esa resolución tiene efectos retroactivos, por lo cual se está obligando a los colegas a devolver los honorarios que percibieron, incluso con una serie de condiciones que atentan contra el propio derecho de propiedad que tienen los letrados en los diversos asuntos en los que hayan intervenido.

El expediente es voluminoso. Incluso creo que el doctor Calderón ha sido exonerado.

- A las 23.12 se retiran los doctores Córdoba y Molina Quiroga.

Dra. Krauss de Manigot.- El problema se presenta porque la resolución tendría que haber sido firmada por la ministro de Defensa y no por el director, por lo tanto, sería totalmente arbitraria. Incluso los están obligando -con retroactividad- a devolver honorarios. En este momento el doctor Calderón tiene un cheque a percibir de 56 mil pesos, y el director del Ministerio se presentó pidiendo que se lo entreguen.

Dr. Cozzi.- Exactamente, el director ha interpuesto una medida cautelar para evitar el pago de los honorarios del doctor Calderón. En realidad, son tres los letrados afectados: el doctor Calderón y las doctoras Tacchi y Guido.

Dra. Krauss de Manigot.- Además, se incluyó a abogados que ya no ejercen en el Ministerio.

- A las 23.15 se retira la doctora García.

Dr. Cozzi.- Así es. La verdad que el tema es de una gravedad que amerita el acompañamiento de los tres letrados en forma urgente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que el dictamen emitido por la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos es lo suficientemente fundado, y que agotó el tema en su integridad.

Por lo tanto, propongo que el Consejo apruebe lo actuado por la Comisión, y haga lugar a lo dictaminado en todas sus partes.

Dr. Cozzi.- Realmente el dictamen es acabado en cuanto a toda la problemática. Por lo tanto, apoyo la moción del doctor Fanego y solicito que se pase a votación.

Dr. Fanego.- Además, esta es una problemática que se repite constantemente en numerosos organismos, en los cuales se discute la distribución de honorarios con criterios basados en el poder o en la superioridad de algún funcionario. En consecuencia, me parece que el Colegio tiene que actuar activamente en este tema para evitar una violación a la Ley de Aranceles, que establece que los honorarios son de propiedad del letrado que los genere.

Dr. Cozzi.- Cabe aclarar también que los doctores iniciaron una causa en el Tribunal de Disciplina contra el director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, en función del dictado de la mencionada resolución.

Dr. Erbes.- Moción que se apruebe el dictamen de la Comisión sin más trámite.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va votar.

Quienes estén por la afirmativa de acompañar a los colegas con carácter de muy urgente sírvanse levantar la mano.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

El punto 6.5 ya se trató.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 256.553: Magni de Vazquez, María C. Solicita intervención de CPACF ante sanción aplicada en expediente 87342/05 y recurso de reconsideración y apelación en expediente 81711/05 ante Procuración Gral. Ciudad de Buenos Aires. (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos - El expediente se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros en Secretaria General).

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- Este no es un expediente novedoso porque ya se trató en una sesión que tuvo lugar el 22 de junio.

Se trata de una letrada en relación de dependencia con la Dirección de Asuntos Jurídicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien pide el acompañamiento del Colegio respecto de dos pedidos de pronto despacho interpuestos en dos expedientes: uno relacionado con una sanción disciplinaria que se le aplicó, y el otro con una recategorización de su cargo.

Esto volvió a la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Descentralizados -la cual había dictaminado oportunamente acompañar los pedidos de pronto despacho- por dudas que se suscitaron en el doctor Molina Quiroga en virtud de que en el dictamen respectivo habría en forma manuscrita, aparentemente otra cosa.

El dictamen nuevo de la Comisión de Empleados en Relación de Dependencia con el Estado reitera los términos del dictamen anterior y, por supuesto, pide que se acompañe a la letrada con los pedidos de pronto despacho.

Mi moción es acompañarla, sin perjuicio de dejar aclarado que este Colegio Público, por ser autoridad de la matrícula nacional, debería hacerlo por razones de solidaridad con esta letrada, porque los letrados que actúan en Ciudad Autónoma se encuentran así, fuera de protección, porque no hay autoridad de matrícula en la jurisdicción porteña.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 262.477: Bahamondez Fierro, Iván M. solicita interv. Del CPACF p/regulación de honorarios en autos "Revis. Quiebra de Martínez María H." Expte. 87890 JNPI Comercial N°1 (Asesoría Letrada).

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Este es un tema que ya se había informado. Se había resuelto acompañar al matriculado. Considero que ha habido un error en que este expediente haya pasado nuevamente al Consejo Directivo. Porque lo que se está informando es que el matriculado no había suministrado los elementos o no se había presentado. De modo que entiendo que esto tiene que volver a la comisión para que lo cite a efectos de que dé toda la información necesaria y no tenga que volver al Consejo.

Dra. Krauss de Manigot.- Lo que pasó es que el doctor en ese momento tuvo una intervención quirúrgica.

Dr. Decoud.- Exactamente. Además, hay que recordar que el doctor Bahamondez estuvo enfermo, le hicieron una angioplastia y demás. Entiendo que lo tenemos que devolver a la comisión para que lo cite y dé las explicaciones del caso.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar si vuelve a comisión.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 265.757: Ardanaz, Carlos P. solicita intervención CPACF ante imposibilidad de acceder a sus honorarios en "Bco. Oddone S.A. s/liquidación s/inc. pronto pago..." en JNPI Comercial N°11. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Sra. Lovecchio.- Acá tenemos un expediente donde hay un colega al cual hace 20 años le han regulado honorarios, la Corte suspendió los procedimientos, y pidió el acompañamiento del Colegio.

Tenemos el informe de la Comisión de Defensa en el cual la doctora Barbalat dice que atento a las constancias del expediente, esto debe llevarse a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Moción para que así se haga.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Temas sobre tablas

Arbitraje en materias de competencia nacional.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Sr. Erbes.- Quería introducir una cuestión. Entra en funciones mañana el tema de los arbitrajes. Yo diría que se apruebe el tratamiento sobre tablas para poder desarrollar el tema.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba el tratamiento sobre tablas.
Tiene la palabra el doctor Erbes.

Sr. Erbes.- Como es de público conocimiento, ha salido en los medios periodísticos, se

crearon por vía de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires el arbitraje de ciertas materias que son de competencia nacional. El ejemplo que tenemos es accidentes de tránsito, temas de medianería, consorcios, incumplimientos contractuales, alquileres, y demás.

Mi preocupación, de la que quiero que quede constancia en el recinto del Consejo, es que en principio las partes que se someterían al arbitraje no tendrían la obligación de ir con patrocinio de un letrado. Salvo que una de las partes tenga patrocinio, entonces la otra parte estaría obligada. Pero, en un primer momento no es obligatorio.

El otro tema es que el laudo que pueda establecer el árbitro pueden pedir las partes la homologación judicial y sería en la competencia de la Justicia nacional. Esto atentaría y violaría la ley de mediación, que es instancia obligatoria para acceder a la jurisdicción nacional.

Entonces, yo creo pertinente que el Consejo establezca el estudio del tema a los efectos de que se proceda a hacer un dictamen vía institucional, y girarlo a Defensoría a los efectos de que se reforme el reglamento de las pautas de arbitraje. No en el sentido de que quede sin efecto el arbitraje sino que se establezca reforma respecto de las dos cuestiones que he señalado.

La moción que hago es que pase a la Comisión de Incumbencias y a la Comisión de Defensa del Abogado.

Dr. Fanego.- Y, ¿no sería conveniente, también, pasarlo a la Comisión de Mediación?

Dr. Erbes.- Sí, doctor.

Dr. Cozzi.- Hay un tema de mezcla de competencias. Estamos hablando de competencias que son de materia nacional donde la Ciudad de Buenos Aires no tiene ninguna incumbencia, mezclándose con cuestiones locales. O sea, es una mezcla de cuestiones que me parece que es un exceso de nuevo de la Ciudad de Buenos Aires, un avance sobre la Justicia nacional.

Dr. Erbes.- La aclaración que quería hacer es que creo que por vía de Asesoría Letrada habría que recopilar todos los antecedentes que tiene el Colegio respecto del tema, para que sean circularizados en las comisiones que he mocionado para que se produzca el pase.

Dr. Fanego.- Posiblemente, en cualquier momento pidan la escisión de la República.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Quedaron claras las tres comisiones por las que tiene que pasar.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Asamblea del Consejo de Planeamiento Estratégico.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Primero quiero agradecer en nombre de la Junta Electoral, si bien lo hice en el mío propio, las palabras vertidas por el señor presidente en la sesión del Consejo anterior.

El segundo punto es informar que en el día de ayer se celebró la octava Asamblea del Consejo de Planeamiento Estratégico, en la cual se aprobó el documento "Reafirmando el rumbo estratégico: prioridades y avances". En función de esto, quiero tratar un tema y mocionar. Por eso pido que me permitan tratar sobre tablas una cuestión referida a este tema puntual.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba.
Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Este Colegio Público, como ustedes saben, es miembro titular del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con voz y con voto. Trata una cantidad de temas que ellos determinan como dimensiones temáticas. La importancia de este Consejo es que tiene iniciativa legislativa.

Cuando con la doctora Martino nos designan en esta función, encontramos las dificultades que tiene abordar todas estas áreas temáticas. Por lo tanto, pensando en una solución para poder participar como corresponde desde este Colegio, la idea es invitar a las comisiones asesoras de este Consejo a que participen o designen a algún representante para que intervenga y asesore a los representantes, en este caso a quien les habla, y al doctor Pereyra, que fue designado en la reunión anterior en reemplazo de la doctora Martino, que había renunciado.

La moción es que estas comisiones asesoras colaboren con los representantes y, en la medida de lo posible, traten de acercar proyectos de ley para que el cumplimiento del plan estratégico pueda ser realmente viabilizado. Porque, insisto, tenemos iniciativa legislativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Sr. Erbes.- Una pregunta, ¿se podría nombrar un miembro por cada bloque para la comisión?

Dra. Donato.- Eso se tendría que decidir en el seno de cada comisión.

Dr. Cozzi.- Que quede claro que se están pidiendo asesores, no miembros.

- A la hora 23.30 se retiran los doctores Fábregas y Fanego.

Dra. Donato.- La asistencia a las áreas temáticas es libre. No es que tiene que ir el mismo.

Y no digo que se vote acá, sino que las comisiones hagan las designaciones pertinentes, porque realmente el trabajo es bastante intenso y generalmente las reuniones son por la mañana.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- El doctor Erbes sugiere un representante por lista, lo que equivaldría a tener 96 asesores. Eso me parece un disparate.

Dr. Erbes.- Yo no dije eso, me parece que no se me entendió.

Lo que dijo la doctora Donato -si no entendí mal- es que es demasiada la tarea.

Dra. Donato.- Dije que es demasiada tarea para poder abordar todas las áreas temáticas, pues las reuniones son en diferentes días y horarios y, generalmente, por la mañana.

Dr. Erbes.- Tal vez no se entendió la moción. La idea era nombrar a más colaboradores a esos fines.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Creo que la moción de la doctora Donato es que cada comisión designe colaboradores que puedan asistirlos en las diversas áreas.

Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Tal vez mejore la propuesta.

Propongo que se irradie a las comisiones -podría ser a través de la Coordinación- para que presten colaboración con las consultas que hagan los doctores Donato y Pereyra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Considero que eso está mejor.

Se va a votar la moción formulada por la doctora Lovecchio.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- Se toma conocimiento. (Ver el Apéndice).

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Son las 23.35.

Apéndice:

Orden del Día

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 12.10.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
PARA TRATAMIENTO:
Centro Multipuertas solicita asignación de fondo fijo.
Aguirre, Roberto solicita préstamo personal.
5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
6. ASUNTOS A TRATAR
- 6.1 Consideración de 139 solicitudes de inscripción. Juras del 23/10 y 25/10/06

INSCRIPCIONES

DU 28160191 PORFIRIO, DIEGO ANDRES
DU 08602108 CORIA, JUAN JORGE
DU 26767470 HENRIQUES, EZEQUIEL MATIAS
DU 27088056 GRAZIOSI, DIEGO ADRIAN
DU 23534450 GONZALEZ, CARLOS RUBEN
DU 26372226 VUOSO, VERONICA ANDREA
DU 27497818 CEREZO, MALENA
DU 14866832 HAMAM, FERNANDO MARCOS
DU 26942611 SILVI, MARTIN OSCAR

DU 13081681 SANZ, JUAN MARTIN
DU 28862043 SCAGLIUSI, GABRIELA
LE 07620366 NEGRUSSI, JOSE CARLOS
DU 24821864 MANCINI, JUAN MANUEL
DU 26943291 PIANCATELLI, MATIAS EZEQUIEL
DU 20128528 SANCHEZ LECUMBERRI, RAUL LUIS
DU 29994387 GANGANELLI, MARIA LAURA
DU 28306456 MANGIAROTTI, MARIA INES
DU 29696683 BUONOMO, GUIDO IVAN
DU 27033830 CALDENTEY, LAURA MARINA
DU 25331333 AYBAR, ELBA KARINA
DU 26812730 MARCOS, RODRIGO EMIR
DU 11849539 GARCIA, DARIO RAUL
DU 14414933 BALLERINI, GRACIELA MARINA
DU 28174205 GUGLIELMETTI, AMNERIS
DU 24847249 AMERISE, MAXIMILIANO ANDRES
DU 24873427 BAGNARDI, LUCILA
DU 28323597 RUBILAR, ANDREA LAURA
DU 27577698 SERRANO, SILVANA RAQUEL
DU 29432813 FIGUEIRAS, GABRIEL
DU 12616718 SOLE, CRISTIAN OMAR EUGENIO
DU 14649325 GONZALEZ, MARIO RAUL
DU 25311810 IDIGORAS, MARCELA
DU 21016034 DE ELORDUY, FACUNDO MARIANO
DU 16131172 ALVAREZ COLMAN, HECTOR ALBERTO
DU 25071861 MONTANE, HORACIO AMADEO
DU 28461478 LEGUIZAMON PONDAL, HONORIO MARTINIANO
DU 27861284 PASTURA, SABRINA
DU 22108325 RESNICOFF, ANA MARICEL
DU 08341873 LACARIA, JORGE OMAR
DU 28233754 SCHLIEMANN, MARIA MAGDALENA
DU 22376262 DORREGO, MARIA SILVANA
DU 28309278 GONZALEZ, MAGDALENA MARIEL
DU 28168388 HAUSSLER, NICOLAS
DU 28417310 ZALABEITE, FERNANDO MARTIN
DU 26932287 MENCARINI, MARTIN ALBERTO
DU 23522346 BRERO, FRANCO ALEJANDRO
DU 12475434 JUNCO, MARTA ISABEL
DU 23412833 GONZALEZ, DEBORAH MARIA
DU 29400335 VIVONI, YAMILA VERONICA
DU 29364204 MELCONIAN, JULIETA ROMINA
DU 29317672 URRIZA, RUBEN IGNACIO
DU 24687186 VIERA, VERONICA
DU 28485267 CELAVE, LUCAS EUGENIO
DU 24583904 PAVLIDIS, LAURA ESTELA
DU 22809493 PIEDRABUENA, VERONICA LAURA
DU 23324277 MENA, SONIA BETANIA
DU 16577551 BARRIONUEVO, LAURA ADRIANA
DU 26062960 GALLI, LUIS IGNACIO
DU 24811641 ARBELETICHE, MARIA PIA
DU 28649527 LOPEZ, MARCELA SUSANA
DU 29193318 NEGRI ARANGUREN, PEDRO IGNACIO
DU 23483875 MUÑIZ OLIVERA AGUIRRE, HECTOR FERNANDO
DU 29313914 BENAVIDES, MARIANELA

DU 27202004 SARLENGA, MARIA MERCEDES
DU 24202583 COLOMBO, GABRIELA INES
DU 27782254 LIAND, SILVIA CRISTINA
DU 27071563 CAPUSSELLI, PABLO
DU 28907454 SOTELO, JESICA SOLEDAD
DU 21888437 BARBAGELATA, MIRTA RAQUEL
DU 26553237 BELLOTTI, MARIA JULIA
DU 27037349 PUNTORERO, NATALIA ANDREA
DU 28325189 DI GIOVANNI, FERNANDO ARIEL
DU 28752145 MANZIONI, PATRICIO JOSE
DU 28142000 BRAVO, VERONICA ANDREA
DU 28422464 SIECZKA, SILVINA SOLEDAD
DU 10996544 PARENTE, ELSA
DU 29365851 VISCONTI, SABRINA ISABEL
DU 23081073 CARAM, SERGIO LUIS
DU 28843961 WALTER, ROMINA PAOLA
DU 28023808 LIS, NATALIA YANINA
DU 26095542 CASAS, ANABELLA GISELLE
DU 21141204 PAPANDREA, JUAN CARLOS RAFAEL
DU 28321237 CID, MARIA DEL ROSARIO
DU 25096434 SIXTO, JUAN CARLOS
DU 28422019 CASSERA, NATALIA SOLEDAD
DU 25771972 MAQUES, JAVIER SERGIO
DU 27938660 GARCIA, LUCAS MARTIN
DU 22922908 SCAZZARIELLO, ENRIQUE DARIO
DU 28438973 GONZALEZ, PABLO ARIEL
DU 25097968 SGALIA, MAXIMILIANO
DU 27593591 RAFFO, CARLOS MATIAS
DU 28211216 CASCALES, JIMENA PAULA
DU 29192116 MOSQUERA, VANESA CECILIA
DU 27308556 SOSA, MARIA EUGENIA
DU 28462609 FERNANDEZ TRELLES, HERNAN MARIANO
DU 27278892 FABIANI, RUBEN OSVALDO
DU 27151685 ZURITA, LILIANA BEATRIZ
DU 20030843 ZARVANIA, SILVIA MARINA
DU 23573583 DIAZ, FRANCISCO
DU 28467218 VENTURI DICHO MONTI, MARIELA
DU 28168827 DI PAOLO, DANISA CRISTELA
DU 28699436 MARCHESINI, MARIA SOLEDAD
DU 28501597 FAHEY DUARTE, FEDERICO
DU 28694309 ROSENFELD, GASTON
DU 24929613 PORZIO, EZEQUIEL
DU 26826330 GURMENDEZ, ROMINA VANESA
DU 26371724 CANIEVSKY, GUILLERMO
DU 27434589 TOLOSA, ELIANA CAROLINA
DU 28506956 IGOLNIKOV, PABLO ANDRES
DU 18616272 BURUNOV, FERNANDO GABRIEL
DU 26934399 POSAS ZUBIRIA, MARIA VIRGINIA
DU 6726774 MOLINA, ANA MARIA
DU 28463171 MIZRAJI, TOMAS ALEJANDRO
DU 27309272 AFARIAN, MARIA EUGENIA
DU 27383338 STEGEMANN, HANSEL ADOLFO OSCAR
DU 23819085 ANLLO, LEANDRO GUILLERMO
DU 24979236 VILLAR, PERLA INES

DU 28316583 CASIRAGHI, FEDERICO
DU 29489079 LOVISCEK, LUCAS
DU 27934107 RODRIGUEZ, MARIA PAULA
DU 29199490 INVERSO, NATALIA ALEJANDRA
DU 24877052 STUMBO, SILVANA GABRIELA
DU 28641167 DE LUCA, VERONICA ANDREA
DU 22471653 BASSILIOU GASSIBE, ANA MARIA
DU 21090989 DAVIO, MARCOS GABRIEL
DU 25790188 SUAYA, LUCAS
DU 12206113 GODOY, LUIS ALBERTO
DU 29119346 TORCHETTI, MARIA BELEN
DU 21094518 CIGOLA, GUSTAVO EDGARDO
DU 25424903 ARDESI, RODRIGO FRANCISCO
DU 28228933 MUSCATO, MARIA SOLEDAD
DU 28363990 CHERIN, SABRINA PAULA
DU 28282449 VARVARO, MARIA LAURA
DU 28523862 ATENCIO, MARCELO FABIAN
DU 25287638 MARTINA, NATALIA VANESA
DU 28987189 SANTORO, LEILA ANDREA
DU 26493233 CAPPONI, MARIANO HERNAN
DU 22277707 HANDEL, PAULA VERONICA
DU 13653156 ALVAREZ, HUGO ALBERTO

6.2 Expte. 268.599: Comisión de Vigilancia s/declaraciones de abogado Juan Antonio Hussey.

6.3 Expte. 261.385: Scelzi, Jose L. y otro solicitan intervención de la Comisión de Discapacidad s/Acordada N°10/06 (Comisión de Discapacidad).

6.4 Expte. 261.580: Tacchi, Andrea C. y ot. Solicita acompañamiento del CPACF ante Ministerio de Defensa para solicitar nulidad de Disposición N°8 s/regimen de percepción de honorarios (Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos).

6.5 Expte. 251.935: Vera, Olga solicita intervención del CPACF ante Nucleoelectrica Argentina S.A. (Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos).

6.6 Expte. 256.553: Magni de Vazquez, María C. Solicita interv. Del CPACF ante sanción aplicada en expediente 87342/05 y recurso de reconsideración y apelación en expediente 81711/05 ante Procuración Gral. Ciudad de Buenos Aires. (Comisión de Abog. en relación de dependencia con el Estado y Org. Públicos - El expediente se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros en Secretaria General).

6.7 Expte. 262.477: Bahamondez Fierro, Iván M. solicita interv. Del CPACF p/regulación de honorarios en autos "Revis. Quiebra de Martínez María H." Expte. 87890 JNPI Comercial N°1 (Asesoría Letrada).

6.8 Expte. 265.757: Ardanaz, Carlos P. solicita intervención CPACF ante imposibilidad de acceder a sus honorarios en "Bco. Oddone S.A. s/liquidación s/inc. pronto pago..." en JNPI Comercial N°11. (Comisión de Defensa del Abogado)

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES Art. 53.

80 266 SANTANGELO DANIEL OSCAR
09 907 FORTE ROBERTO

48	743	GROSS HELENA RUTH
41	631	ANGELI MARIA ALEJANDRA
80	088	MACERI PABLO EMILIO
55	559	CONTRERAS VICENTE EDUARDO
19	772	STEFANESCU RAUL BASILIO
66	493	Haidar VICTOR ADRIAN
47	437	FORCONI IGNACIO MIGUEL RAUL
75	238	SARMIENTO VERÓNICA CRISTINA
06	743	ARCHUSCHIN BERNARDO RAUL
33	252	MARTINEZ ELIAS MARIO MIGUEL
47	797	WINOGRAEL FERNANDO ISIDORO
64	686	ESCALANTE MARIA EUGENIA
67	946	CHERVIN MARIELA
70	355	FILIPPI LAURA LIDIA
61	921	KRUSZEL JAVIER NESTOR
28	455	FEDOROVSKY CLAUDIA NOEMÍ
50	929	FEDOROVSKY CARLOS BERNARDO
44	179	GONZALEZ POSSE MARCELO EDUARDO
12	898	RODRIGUEZ ROMANO GRACIELA
04	993	HOUSSAY ABEL JORGE
43	659	MASSUH FERNANDO OSCAR
44	996	TRAVERSO ADA ANGELA
35	722	PREVALIL RAFAEL LUIS
52	272	ITZCOVICH GRIOT ALEJANDRO JOSE
38	165	CAPELLO MARIA ALEJANDRA
21	428	JURI MIGUEL IGNACIO
41	724	ICAZATI HUGO RUBEN
41	789	GONZALEZ MIGUEL ANGEL
60	011	HATTORI, LEONARDO AKIO
35	549	PERSSON JUAN ALFREDO
06	806	HERRAN JUAN JOSÉ
69	771	TACCONE EDUARDO IGNACIO
72	188	ZEOLITI ROBERTO CARLOS
57	179	TORRES GABRIEL JORGE
42	461	ZELONA EDUARDO JORGE
60	465	CERMENARO, ANDRA FABIANA
25	719	ALVO JULIO ALBERTO
40	503	CARRICAT GUILLERMO CESAR
65	997	JACA JUAN SEBASTIÁN
74	944	GOMEZ VICTOR HUGO
56	056	LAVALLE MARIA ELVIRA
58	227	ZELARRAYAN MARIA AMALIA
16	707	RAMAYON ENRIQUE JOSE MARIA
77	073	GUIGGI MAXIMILIANO MARCELO
51	266	GAMBA PABLO ERNESTO
45	619	HERZ ANDREA ROXANA

7.2. Expte. 269.104: Ente de Coop. Tecnica y Financiera c/Reincidencia remite rendición de cuentas al mes de agosto de 2006.

7.3 Expte. 268.685: Ente de Coop. Tecnica y Financiera c/IGJ remite rendición de cuentas al mes de agosto de 2006.

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades académicas

Jornadas Nacionales “Derecho a la Vida. Aborto y sus Implicancias”

Se adjunta un detalle general de la actividad, propuesta por el Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, para conocimiento de los Señores Consejeros y a los efectos de contemplar la posibilidad de arancelarla.

Concurso “C.P.A.C.F. en Homenaje al Dr. Carlos Raúl Guillermo Cichello”

Se adjunta el bosquejo de lo que sería el Reglamento que rija el concurso a efectos de:

- 1) Sugerir que a) el 6 de noviembre de 2006 sea la fecha de apertura del concurso, b) el 11 de diciembre de 2006 sea la fecha de cierre de recepción de trabajos presentados, c) el 26 de febrero de 2007 se la fecha de expedición del jurado y d) durante el mes de marzo de 2007 se haga entrega de los premios.
 - 2) Establecer quién será el que actúe como Presidente/a del Jurado y quién como Secretario/a.
 - 3) Establecer cuántos premios se adjudicarán y cuál será el importe a otorgar al o los premios de que se trate.
-

Renuncia de la Dra. Liliana E. Bertoni

Se recibió la renuncia de la Dra. Liliana E. Bertoni al cargo de Secretaria del Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración.

Renuncia de la Dra. Graciela P. Molinelli

Se recibió la renuncia de la Dra. Graciela P. Molinelli al cargo de Secretaria del Instituto de Derecho Constitucional.

Designación de Autoridades en el Instituto de Derecho Constitucional

En cumplimiento de lo establecido en el art. 97 del R.I., esta Coordinación de Institutos eleva, para que se tome conocimiento, la propuesta de nombramiento de nuevas autoridades en el Instituto de Derecho Constitucional, según el siguiente detalle:

Director: Dr. Alberto Manuel García Lema
Subdirector: Dr. Jorge Gabriel Rizzo
Secretario: Dr. Alejandro Tomás Butler

Por la Oficina de Coordinación se adjuntarán los curriculum de cada uno de los letrados propuestos, previo a la remisión a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados.

Informe de la Coordinación de Comisiones

1) Integración de Comisiones.

Se ponen a consideración las altas y bajas en la integración de las Comisiones, de acuerdo a lo solicitado por las distintas Listas. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-01 Defensa del Abogado	47	RAMIREZ	JOSE ANGEL	88-883	RENUNCIA
C-03 Justicia	47	DEFILIPPI	ALBERTO LUIS	04-941	RENUNCIA
C-05 Biblioteca	49	BISCARO	BEATRIZ RAQUEL	15-935	RENUNCIA
C-08 Relaciones Universitarias	47	MODI	CARLA BEATRIZ	79-975	ALTA
C-13 Derechos Humanos	48	ARDANAZ	GABRIELA IRENE	82-635	ALTA
C-22 De la Mujer	48	SICILIANO	MARIA ANGELICA	61-688	ALTA
C-22 De la Mujer	48	BOTTOS	ADRIANA VERONICA	82-635	BAJA
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	47	LEONARDI	MARIANA	82-352	ALTA
C-26 Abogados en	48	FARIÑAS	LILIANA	35-501	ALTA

Relación de Dependencia con el Estado y OOPP			GRACIELA		
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	48	SICILIANO	MARIA ANGELICA	61-688	ALTA
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	48	EMILIOZZI	MARIA MARCELA	47-310	ALTA
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y OOPP	47	ANDERSEN	SILVIA ESTELA	43-485	BAJA

2) Designación de los miembros titulares de las Comisiones de Medio Ambiente y de Bioética.

De acuerdo al art. 4, 6 y 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18.05.06, se pone a consideración la designación de los miembros titulares de las Comisiones de Medio Ambiente y de Bioética, de acuerdo a las propuestas que hicieran llegar las distintas Listas.

Por la Coordinación de Comisiones se fijarán las fechas de constitución y se procederá a efectuar las citaciones correspondientes.

Comisión de Medio Ambiente

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
31	OCON	MARIA DEL CARMEN	58-114
31	DIMAS	JUAN JOSE	30-168
47	ABELLA	SONIA MARIA	15-749
47	ARDANAZ	GABRIELA IRENE	82-635
47	LA PAZ	MARIA ANTONIA	30-023
47	MARTINEZ	ANGELES	86-117
47	MIRANDA	MARIA FERNANDA	74-580
47	MUCHEN	RENEE	01-827
47	TORRES NIETO	MIRTA CARMEN	08-527
47	CHIARADIA	MARIANA	76-267
47	FONTE	STELLA MARIS	56-538
47	CABRAL	VICTORIA MERCEDES	84-099
47	DIAZ	VANESA BEATRIZ	88-950
48	BULKOWSKI	SILVINA VIVIANA	47-304
48	KOFLER	MARIA CECILIA	90-318
48	LEDESMA	GUILLERMO BERNARDO	72-383
48	VEGUE	DORA ALICIA	40-270
48	BERGENFELD	SANDRA GUILLERMINA	77-100
48	CARUSO	CARLOS ENRIQUE	06-404
49	MARTINEZ	NORYS BEATRIZ	46-952

49	FIDDIEMI	JOSE BLAS	44-098
49	BULGHERONI	ALFONSO JOSE	51-744
49	STORNI	GRACIELA LETICIA	23-281
49	FRASCARELLI	ANDREA	56-783
49	CORIA	SILVIA LILIANA	30-264
50	FLORES	SILVIA CARMEN	17-811

Comisión de Bioética

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BARONE	DANIEL	70-306
47	DONATO	ADRIANA OLGA	37-937
47	DEGAUDENZI	FERNANDO GABRIEL	48-286
47	LOVECCHIO	MABEL MARIA LAURA	48-585
47	BURGER	CARLOS PABLO WALTER	49-906
47	PIZZORNO	RODRIGO JORGE	54-639
47	SILVA	ALICIA ALEJANDRA	55-412
47	FIGUEROA	VIVIANA ELSA	91-966
47	CANDIA	GUSTAVO ARIEL	82-500
47	CASTROGIOVANNI	RICARDO MARCELO	38-792
47	PALACIOS	ELVIRA FLORENCIA	51-854
47	CALOGERO	LAURA ALEJANDRA	54-818
48	AULETTA	MARTIN	88-846
48	CAMICHA	GABRIELA NATALIA	82-622
48	LEDESMA	MARTIN	72-140
48	SICA	JOSEFINA RITA ERNESTINA	22-605
48	SIVERINO	PAULA ESTHER	75-678
49	PERRUPATO	ALEJANDRA ELENA	46-216
49	FODOR	SANDRA	31-810
49	CARRASCO	ANA MARIA	10-813
49	NOBILI	TERESA EMILIA	42-023
49	SIDOLI	OSVALDO CARLOS	57-156
50	MINYERSKY DE MENASSE	NELLY	16-440
50	HERNÁNDEZ	MARCELA ALEJANDRA	59-464

3) Creación de la Comisión de Género.

De acuerdo al art. 2 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18.05.06, se pone a consideración la creación de la **Comisión de Género**, la que funcionará en la órbita de la Coordinación de Comisiones y será integrada de acuerdo a la normativa vigente para el resto de las Comisiones asesoras del Consejo Directivo.

Serán incumbencias de esta nueva Comisión asesorar al Consejo Directivo sobre situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, cuya consecuencia inmediata se manifiesta en diversas formas de discriminación, como así también la elaboración y evaluación de iniciativas y/o políticas con perspectiva de género que resultan hoy indispensables, a fin de intentar transformar las relaciones de inequidad existentes entre varones y mujeres en búsqueda de una sociedad más igualitaria.

Se recomienda, asimismo, que las funciones y competencias de la actual Comisión de la Mujer sean absorbidas por la nueva Comisión creada. En tal sentido, la Comisión de la Mujer funcionará hasta tanto se constituya la Comisión de Género que la reemplaza y su integración cesará en sus funciones a partir de esa fecha, pudiendo -en caso de ser propuestos, de acuerdo a la normativa vigente- formar parte de la nueva Comisión.

4) Comisión de Deportes y Recreación s/ propuesta de actividades deportivas para matriculados.

Se pone a consideración la aprobación de las actividades propuestas por la Comisión de Deportes y Recreación, en el sentido de autorizar la realización del **I° Torneo de Truco CPACF 2006** -a realizarse los días miércoles 22 y 29 de noviembre a partir de las 17,30 horas en el Salón Restaurant- y del **I° Torneo de Pistola Militar CPACF 2006** -previsto para el sábado 25 de noviembre a partir de las 10 horas en el Polígono del Circulo Militar o en el Polígono Militar "Campo de Mayo" Tte. Gral. Pablo Richieri-.

Se solicita la aprobación de los gastos para la realización de ambas actividades, estimados en pesos novecientos (\$ 900.-) en el caso del Torneo de Truco y pesos novecientos (\$ 900.-) en el caso del Torneo de Pistola, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

En caso de aprobación, la implementación y difusión de las actividades estará a cargo de la Oficina de Coordinación.